



INFORME 2015

OCT 2013- ABR 2015

Índice

Presentación	4	Unanimidad en el Cabildo: ¿Consenso o domesticación?	17
Mandato y rendición de cuentas	5	Abstenciones de voto	18
Línea de la delegación de mandato y rendición de cuentas	5	Asuntos votados	19
Facultades y responsabilidades del Cabildo (Ayuntamiento)	6	Asuntos tratados	20
Facultades y responsabilidades de los Regidores	7	Asuntos más votados, asuntos menos votados	21
Elección de los regidores	7	Donaciones	22
Facultades y responsabilidades de las Comisiones	8	Propuestas	23
INFORME REGIDOR 19 EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE CABILDO, REGIDORES Y COMISIONES		Abandono de lo importante	24
Cabildo / Duración y Asuntos tratados	10	Por un Cabildo abierto a la ciudadanía	25
Asuntos Tratados Promedio	11	Asistencia: Comisiones	26
Asistencia a Cabildo	11	Cumplimiento General de Comisiones	27
Regidores, con mayor inasistencia	12	Histórico del cumplimiento	27
La ausencia del presidente en el Cabildo	12	Comisiones más y menos cumplidas	27
Faltar injustificadamente cuesta	13	Minutas no válidas	28
Con licencia de "chapulíneo"	15	Conclusiones	31
Votaciones	16	COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO: PERFIL Y OBLIGACIONES DE REGIDORES Y COMISIONES	
		Los Regidores	33
		Comisiones	51



"Regidor 19", is a project funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinion, findings and conclusions stated herein are those of the Plan Estratégico de Juárez, A.C. and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.

Comité Editorial

 Miguel Fernández Iturriza Presidente Plan Estratégico de Juárez, A.C.	 Sergio Meza de Anda Director Plan Estratégico de Juárez, A.C.	 Abel Chacón Coordinador Regidor 19	 Alexius Rodallegas Diego Mesa Itzel Zapata Colaboradores	 Arturo Cobián Diseño Editorial
---	---	--	---	---

Presentación

En el municipio de Juárez, la máxima instancia formal de decisiones es el Cabildo, en el que los regidores y el presidente municipal, autorizan presupuestos, planes de desarrollo y demás decisiones relevantes que debieran dar rumbo al municipio. El buen desempeño del Cabildo es fundamental para el desarrollo de la ciudad.

Con la intención de fortalecer esta importante institución pública, Plan Estratégico de Juárez, a través de su programa Regidor 19, ha dado seguimiento a las labores que indica la ley de los regidores en el Cabildo y en sus comisiones.

El presente informe da cuenta del monitoreo y evaluación del periodo del 10 de octubre de 2013 a 30 de abril de 2015, y sólo han sido consideradas las sesiones ordinarias y las extraordinarias del Ayuntamiento, dejando de lado las sesiones solemnes.

Ya son 4 años de este ejercicio ciudadano que ha sido pionero en el país monitoreando y eva-

luando los procesos de toma de decisiones municipales en Juárez.

En este camino hemos constatado como los partidos políticos se resisten al escrutinio ciudadano de la vida pública. Les cuesta mucho aceptar que "toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos"¹.

De la misma manera hemos visto cómo la participación y la exigencia de la ciudadanía sí dan resultados. Que si bien no son todos los que requiere nuestra sociedad, si son indicios importantes que nos permiten pensar que la participación libre, fresca y apartidista, es una nueva opción para hacer política en nuestra ciudad.

Sólo la participación y la exigencia de los juarenses podrá hacer que la autoridad municipal responda a las necesidades reales, urgentes y estratégicas de nuestra sociedad.

1 Declaración universal de los Derechos Humanos, artículo 21.

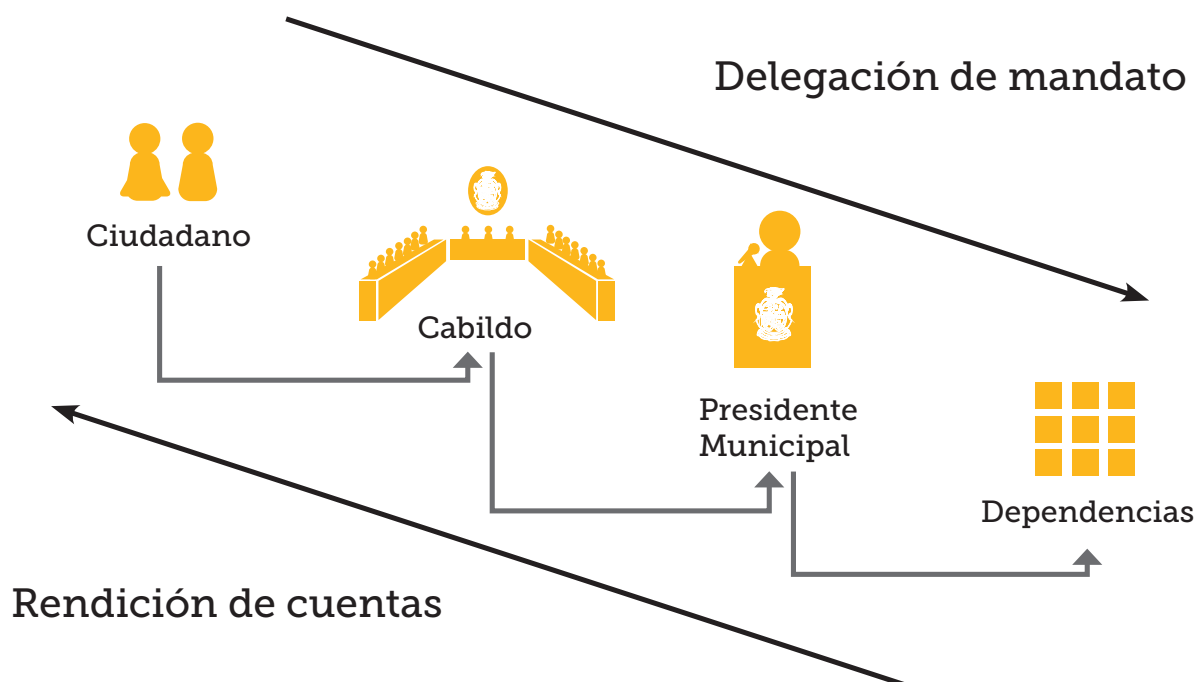
Mandato y rendición de cuentas

Los ciudadanos a través del ejercicio del voto en elección popular directa, delegan el mandato de gobierno a un Ayuntamiento que reunido en cabildo, representan la máxima autoridad en el municipio. Este a su vez otorga las atribuciones ejecutivas a el presidente municipal, quien finalmente delega la operación a las diferentes dependencias de la administración pública local.

En sentido opuesto a la delegación de mandatos, existe la rendición de cuentas. Allí las direcciones y coordinaciones administrativas, tienen la responsabilidad de dar cuentas del ejercicio de sus atribuciones y obligaciones al presidente municipal, como el ejecutivo al frente de la administración local. Este a su vez, debe rendir cuentas ante el Cabildo, a través de sus informes de gobierno y finalmente, el Ayuntamiento, debe hacerlo ante a la ciudadanía de manera puntual y transparente.



Línea de la delegación de mandato y rendición de cuentas



Facultades y responsabilidades del Cabildo (Ayuntamiento)

El Cabildo es el espacio en donde se toman las decisiones públicas más importantes de la ciudad. Por ello es necesario que la ciudadanía conozca qué es el Cabildo, quiénes lo componen y cuáles son sus facultades y responsabilidades. Damos a conocer la normatividad que regula el Cabildo según el Código Municipal para el Estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 28.* Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Fracc. I. Aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

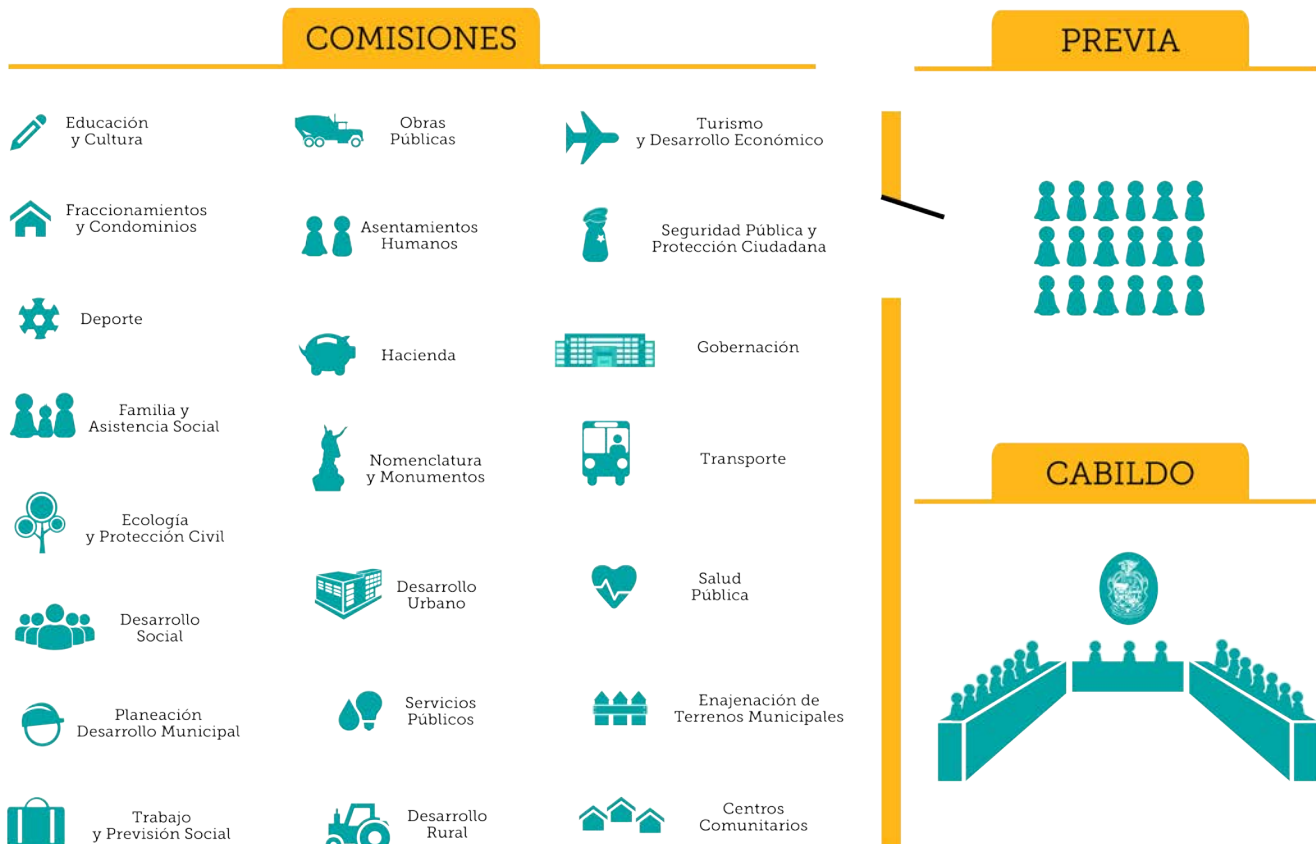
Fracc. XVIII. Vigilar el mantenimiento y conservación del

patrimonio municipal;

Fracc. XXVII. Reglamentar en materia de construcción, a efecto de que todas las construcciones públicas y privadas de uso público, cumplan con las especificaciones orientadas al uso adecuado por parte de personas con discapacidad física;

Fracc. XXX. Establecer los órganos y sistemas para identificar, investigar y determinar las responsabilidades y sanciones de sus propios servidores públicos, derivadas del incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, previa instrucción del procedimiento disciplinario por el Presidente Municipal, quien impondrá dichas sanciones, conforme al reglamento respectivo;

Fracc. XXXVIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;



Facultades y responsabilidades de los Regidores

El cabildo está compuesto por el presidente municipal, síndico y 18 regidores. Estos últimos, son representantes de los ciudadanos y deben trabajar por el bienestar de los juarenses. Presentamos las facultades y obligaciones de los regidores según el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento:

ARTÍCULO 40.- Los regidores tienen facultades de inspección y vigilancia en los ramos de la administración a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a los funcionarios, empleados municipales y público en general. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Honorable Ayuntamiento.

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:

I.- Asistir con puntualidad a las sesiones del H. Ayuntamiento y a sus respectivas sesiones previas

II.- Tomar parte en las discusiones con voz y voto en las sesiones de Cabildo.

III.- Suplir al Presidente Municipal en la forma que lo establece el Código Municipal para el Estado.

IV.- Formar parte de las comisiones para las que fuera designado por el Cabildo, así como de asistir a las reuniones de las mismas, y presentarse físicamente al espacio que ocupan en la Oficina de Regidores en forma diaria.”

V.- Vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento; asimismo, solicitar informes a los diversos titulares de la administración.

VI.- Informar al Cabildo sobre cualquier deficiencia que notaren en los diferentes ramos de la administración municipal

y proponer las medidas convenientes para enmendarlas.

VII.- Proponer al Cabildo iniciativas de Ley para su aprobación y envío al Congreso del Estado y así mismo proponer iniciativas de acuerdos y reglamentos municipales.

VIII.- Convocar a sesiones extraordinarias de Ayuntamiento en los términos del Código municipal y este reglamento.

IX.- Disfrutar de las dietas que acuerde el Ayuntamiento y contarán con los apoyos que les corresponden conforme al presente reglamento, para realizar las funciones que les sean propias. Los titulares de las dependencias municipales deberán auxiliar en todo lo necesario a los regidores y al síndico para el desempeño de sus funciones.

X.- Cada grupo edilicio, contará con un asesor por grupo, más un asesor, por cada tres Regidores o fracción de tres Regidores del correspondiente grupo edilicio, los que serán empleados de la Administración, pero podrán ser removidos por acuerdo del grupo edilicio correspondiente.

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”

XII.- “Las demás que les otorguen otras disposiciones legales, este reglamento o acuerdos del Honorable Ayuntamiento.”

Elección de los regidores

Los miembros de los ayuntamientos son electos a través de planillas integradas cada una por un presidente municipal y el número de regidores que determine el Código Municipal, todos con su respectivo suplente.

ARTÍCULO 133. Ley Electoral del Estado de Chihuahua
“...diez Regidores electos por el principio de mayoría

relativa”

ARTÍCULO 17. Código Municipal del Estado de Chihuahua

“...ocho regidores según el principio de representación proporcional”

ARTÍCULO 216. Código Municipal del Estado de Chihuahua

Facultades y responsabilidades de las comisiones

Los regidores del municipio de Juárez están organizados en 24 comisiones por temas concretos que les permiten profundizar en la solución de problemas. Los siguientes artículos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento define las facultades y responsabilidades de las comisiones:

ARTÍCULO 103.- Naturaleza.- Los regidores ejercen las atribuciones que el código municipal les concede en materia de análisis, supervisión, inspección, vigilancia y propuesta de los problemas del Municipio y sus soluciones, a través de las Comisiones que la propia Ley establece.

Para estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Cabildo, se designarán Comisiones entre sus miembros. Estas se integrarán con uno o hasta tres regidores, que actuarán en forma colegiada. Los trabajos de las comisiones serán coordinados por su directiva, la cual estará compuesta por un Coordinador, un secretario y un vocal; solo estos tendrán voz y voto al interior de la comisión respectiva, los demás miembros del Ayuntamiento que formaren parte de ellas solo tendrán voz, mas no voto.

El Presidente Municipal podrá participar en todas las Comisiones que considere necesario, y el Síndico se adherirá a

cualquiera de ellas cuando la importancia de las mismas y los interés del municipio así lo ameriten.

Las Comisiones propondrán al Cabildo los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la administración municipal, mediante el dictamen de los asuntos que les sean turnados. Las Comisiones podrán ser permanentes o especiales transitorias, y actuarán y dictaminarán en forma individual o conjunta.

ARTÍCULO 104.- Atribuciones.- En ejercicio de sus funciones, las Comisiones actuarán con plena autoridad para requerir por escrito a los servidores públicos de la administración municipal la información que requieran para el despacho de los asuntos de su conocimiento.

Los servidores públicos de la administración municipal estarán obligados a rendir a las Comisiones la información que les soliciten y tengan en su poder en razón de su competencia; igualmente, deberán comparecer ante las Comisiones cuando sean citados por acuerdo de las mismas, con cinco días naturales de anticipación; con el objeto de brindar orientación y asesoría respecto de los asuntos que sean del conocimiento de la Comisión interesada.



Educación y Cultura



Obras Públicas



Turismo y Desarrollo Económico



Fraccionamientos y Condominios



Asentamientos Humanos



Seguridad Pública y Protección Ciudadana



Deporte



Gobernación



Familia y Asistencia Social



Nomenclatura y Monumentos



Transporte



Hacienda



Ecología y Protección Civil



Desarrollo Urbano



Salud Pública



Desarrollo Social



Planeación Desarrollo Municipal



Servicios Públicos



Enajenación de Terrenos Municipales



Trabajo y Previsión Social



Desarrollo Rural



Centros Comunitarios



Juventud



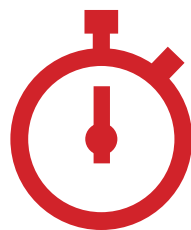
Mujer



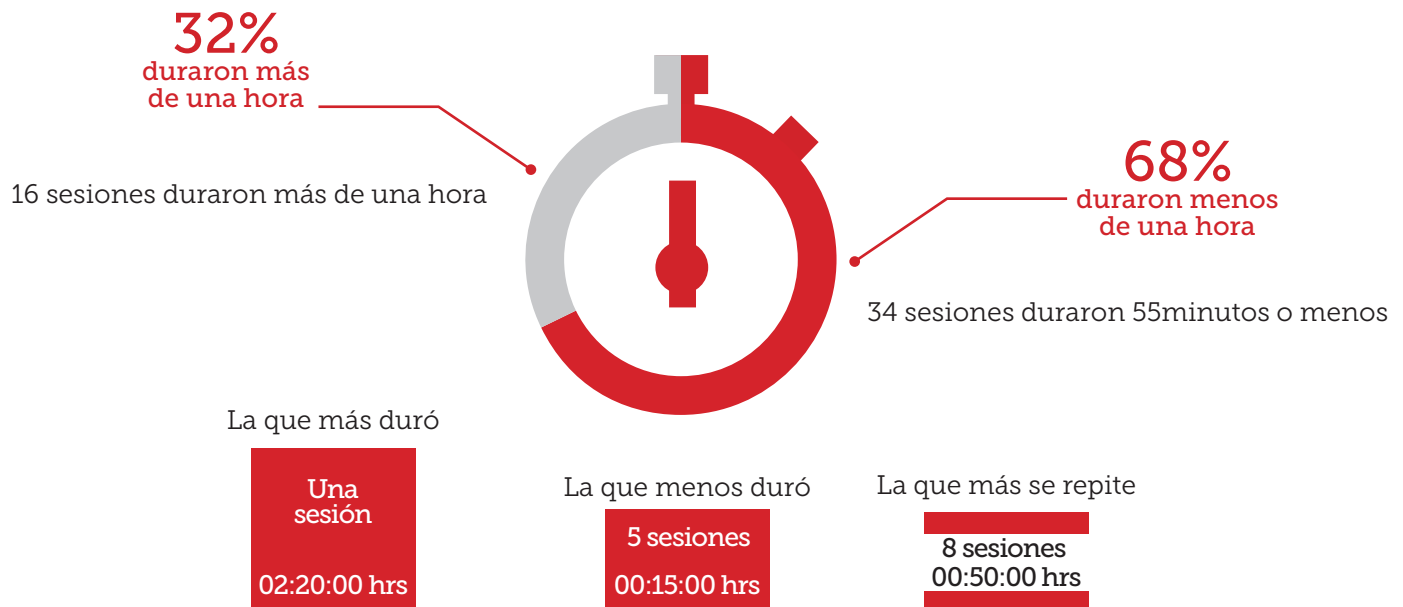
Informe Regidor 19

Evaluación al desempeño de Cabildo, Regidores y Comisiones

Cabildo / Duración y asuntos tratados



Duración promedio:
Ordinarias + Extraordinarias
00:54.56 hrs

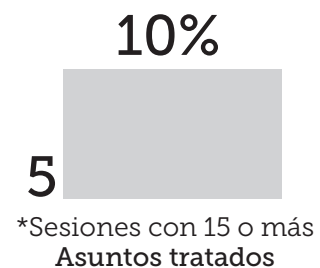
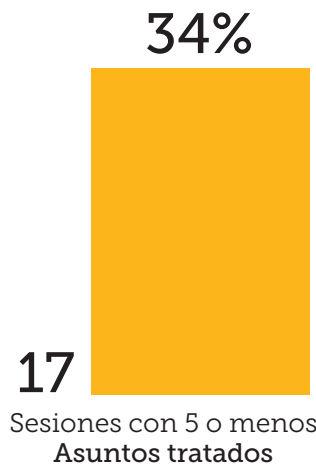


Para el cálculo de la duración se consideró como si las sesiones iniciaron puntualmente. sin embargo se debe mencionar que no todas iniciaron a la hora en punto de acuerdo a nuestro seguimiento. Este ejercicio busca unicamente contabilizar el tiempo de donación de las sesiones.

Asuntos tratados promedio

Sesiones
Ordinarias + Extras:

6.78



*No son las que más duraron

Se consideraron todos los ASUNTOS TRATADOS excepto los de Protocolo:
Lista de asistencia y aprobación de actas.
También se eliminaron: Lecturas, mensajes, avisos de ausencias y proyecciones de videos.

Asistencia a Cabildo

Solamente 3 regidores cuentan con asistencia perfecta



Ma. Del Rosario
Delgado



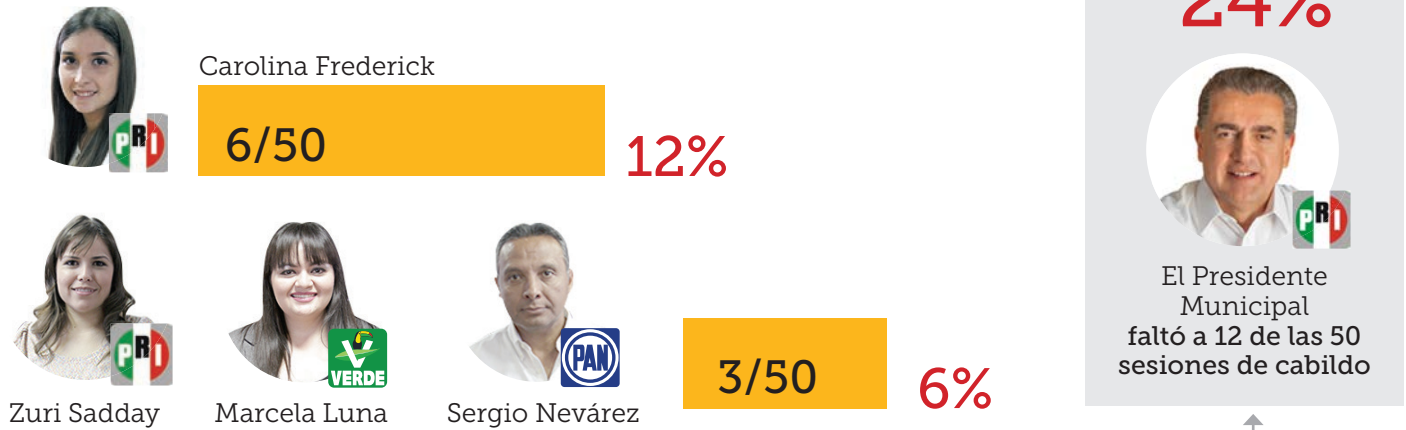
José Márquez
Puentes



Alberto Reyes
Rojas

✓
50/50

Regidores, con mayor inasistencia



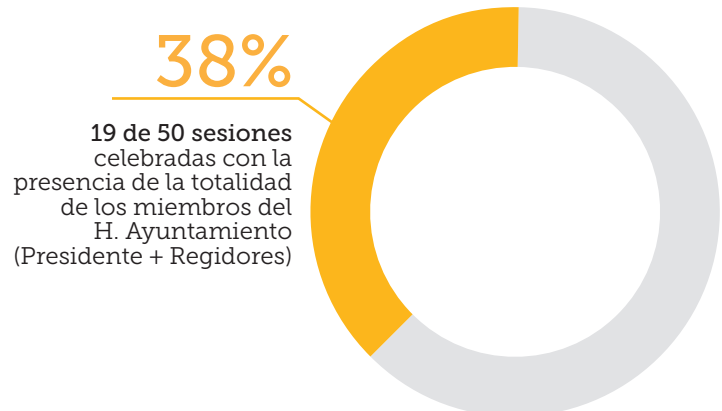
La ausencia del presidente en el Cabildo

De acuerdo a las actas de Cabildo, el presidente Serrano ha estado ausente en el 24% de las sesiones. La justificación de tales ausencias es que él no ha asistido por estar desempeñando otras tareas propias de su cargo.

El Código Municipal indica en el artículo 29 que la primera responsabilidad del presidente municipal es presidir las

sesiones del Ayuntamiento, en las que cuenta con voz y voto.

Regidor 19 propone al presidente Serrano atender presencialmente al Cabildo dándole la importancia que requiere, y evitando la sobreposición de otros eventos políticos en su agenda.



Licencias



3

Mireya Porras Armendáriz: desde el 6 de diciembre 2013 al 6 enero del 2015, 2 por 6 meses y una por 1 mes por un total de 13 meses consecutivos



1

Jesús José Rodríguez Torres: a partir del 3 de noviembre y hasta por 6 meses

Faltar injustificadamente cuesta

Como parte de las actividades de monitoreo al Cabildo municipal, el PEJ ha identificado la ausencia reiterada de regidores a su trabajo. En este sentido, el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento menciona que:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:

I.- Asistir con puntualidad a las sesiones del H. Ayuntamiento y a sus respectivas sesiones previas

II.- Tomar parte en las discusiones con voz y voto en las sesiones de Cabildo.

ARTÍCULO 132.- Sanciones a miembros del Cabildo.- El Síndico y los Regidores que sin previo aviso y causa justificada falte a cualquier sesión, deberá ser sancionado con una multa equivalente a quince días de su dieta; si la falta ocurre por tres sesiones consecutivas o cinco en un año, será suspendido y llamado el suplente a ocupar su cargo. Si la falta se diera en la reunión de su comisión o en la Sesión Previa del Ayuntamiento la sanción será de un día de su dieta”.

Por ello, el 23 de junio de 2014 PEJ, solicitó formalmente al primer mandatario de la Ciudad, así como al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, dar a conocer el oficio mediante el cual se ordenó el descuento a la dieta del Regidor Alberto Reyes Rojas por las inasistencia presentadas durante los meses de mayo y junio del año 2014, o en su caso, documento que hubiese soportado las inasistencias.

Sin embargo al no obtener respuesta, PEJ interpuso en agosto 2014 un amparo por falta de contestación.

Como respuesta el director de Recursos Humanos, Carlos Miranda Chávez, emitió el 27 de enero la resolución en la cual se informa del descuento de 10 días de dieta al regidor Alberto Reyes Rojas.

Resolución pendiente a Solicitud de Información en relación a descuentos a el resto de los miembros del ayuntamiento que tengan faltas injustificadas.

Consulta del Cálculo - Quincenas Anteriores

Num Emp: 71270 Fecha Nomina: 30/10/2014 Consultar Imprimir Salir

Decena Anterior Decena Siguiente

Num Emp:	71270	Nombre:	REYES ROJAS ALBERTO	Sueldo Mensual:	\$36,700.00
Depto:	200	Puesto Espec:	REGIDOR	Fecha Nomina:	30/10/2014
Programa:	BB A	Cuenta Banco:	5256788081280190		

PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		Saldos
Dias Trab:	1	Sueldo Normal:	\$1,223.33	Ispt:	\$0.00
Dias Vac:	0	Prima Vacac:	\$0.00	Ret Serv Med:	\$367.00
Hrs Ext:	0	Importe Hrs Ext:	\$0.00	Imp Pens Aliment:	\$0.00
Dias Retro:	0	Imp Dias Retroact:	\$0.00	Otras Deducciones:	\$0.00
		Importe Rta Vehic:	\$0.00	Deudor Div Descto:	
		Prim Antig:	\$0.00	otros desc descto:	
		Otras Percepc:	\$0.00	Ahorro Descuento:	
		Incentivos:	\$0.00	Prestamos Descto:	
		Cred Salar:	\$54.85	Adeudo Vehicular Desc	
				Argos Descto:	
				Deudor Predial Descto:	
Total Percepciones			\$1,278.18	Total Deducciones	\$367.00
Num Cheque Recibo:			188218	Total Neto:	\$911.18



Ahora bien, el artículo 132 antes descrito, no establece la forma en que se debe de efectuar los descuentos por concepto de inasistencias, tampoco establece que los mismos se pueden diferir en los tiempos que señale el infractor, es decir, no existe mandamiento expreso que determine el tiempo en el que se pueda descontar los días por concepto de penalización, y en tal virtud, se hace del conocimiento que el descuento de diez días llevado a cabo por el H. Ayuntamiento en contra del C. ALBERTO REYES ROJAS se efectuó la tercera semana del mes de Octubre de 2014, lo anterior tal y como se aprecia en el informe de sistema nominal que se anexa a la presente y de la cual se advierte que por lo que hace a la correspondiente nómina decenal del 30 de Octubre de 2014 solo se le cubrió al Regidor Reyes Rojas lo equivalente a un día de labores, ya que dicho mes trajo consigo 31 días y por ende el tercer periodo trajo consigo no solo diez días sino once.

Por lo anteriormente expuesto, concluyo pidiendo:

UNICO: Acordar de conformidad con lo solicitado.

ATENTAMENTE
CD. JUAREZ CHIH. A 27 DE ENERO DEL 2015

LIC. CARLOS ANDRES MIRANDA CHAVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. ARCHIVO

www.juarez.gob.mx, "2015, Año del Generalísimo José María
Morelos y Pavón"

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro, C.P. 32000
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737-00-00

Con licencia de “chapulineo”

En la tradición política mexicana, ocupar un cargo de elección popular no implica un compromiso con la población, con los electores. El compromiso es con el partido y con los socios financiadores de las campañas.

Bastantes políticos no tienen el más mínimo respeto por los electores y por la ciudadanía en general, pues habiendo sido elegidos para un cargo público, desdeñan la voluntad de quienes han delegado en ellos su poder, para abandonar su responsabilidad e ir a buscar una nueva que les dé más poder o más tiempo de vida política.

Esta es una realidad promovida por los partidos, quienes disponen de sus piezas de acuerdo a sus necesidades, pasando por encima de la dignidad de los mismos políticos, quienes se convierten en peones de un sistema político encabezado por los líderes de los partidos, a quienes sirven obediente y dócilmente, so pena de quedar fuera de la distribución del botín en que han convertido los bienes y las instituciones públicas.

En el Ayuntamiento de Juárez hay varios casos en que funcionarios de elección popular han solicitado licencia para abandonar su cargo y desempeñar otro por encargo del partido.

La Regidora Mireya Porras (PRI) pidió licencia para separarse de su posición como regidora, pues su prima Adriana Terrazas ocupaba la dirección general de desarrollo social, situación que es prohibida por la ley. La regidora estuvo bajo licencia ininterrumpida por 13 meses desde el 6 de Diciembre 2013 al 6 enero del 2015, momento en que Adriana Terrazas (actual diputada federal electa) fue destituida por estar bajo investigación por desvío de recursos públicos a favor de su partido.

Por su parte, el Regidor José Jesús Rodríguez Torres (Nueva Alianza) desde noviembre de 2014 a la fecha tiene licencia para dejar su puesto como regidor para cubrir la

posición de Director General de Educación y Cultura, que ocupaba Francisco Alfonso Muela Reyes, que en ese momento pasó a ser el enlace del gobierno municipal ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Un caso emblemático es el secretario del Ayuntamiento Jorge Quintana, quien en 2013, el mismo día en que debía rendir protesta como diputado local por el distrito 9, pidió licencia para abandonar el congreso e incorporarse a la administración municipal 2013-2016. Es importante indicar que antes de la candidatura a la diputación, en octubre de 2010, Quintana abandonó su cargo como rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para ser secretario de Educación y Cultura del gobierno de César Duarte, encargo en el que tampoco terminó su ciclo.

Por último, tenemos el caso del presidente municipal Enrique Serrano que, siendo diputado local en la legislatura de 2010-2013, aceptó en 2012 ser suplente del controvertido líder del sindicato de PEMEX Carlos Romero Deschamps. Posteriormente, en marzo de 2013 abandonó su curul para ser candidato a la presidencia municipal de Juárez.

Si bien las licencias para dejar los cargos de elección popular son legales, su uso constante e indiscriminado ha llevado a un nocivo reciclaje de políticos que trabajan permanentemente en la conservación del sistema que los sostiene, limitando el desarrollo del país y asfixiando la democracia.

Plan Estratégico de Juárez propone a los partidos respetar los ciclos institucionales de los cargos de elección popular, y abrir sus dinámicas internas a otros actores que oxigenen el panorama político de la ciudad y el país.

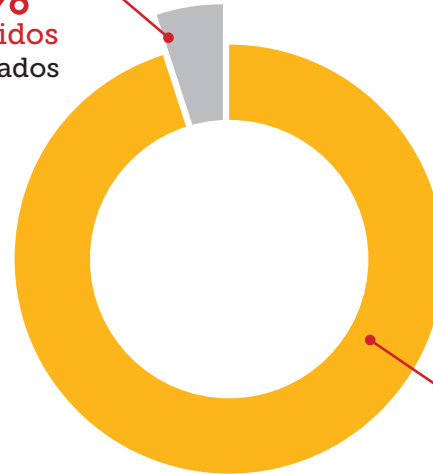
A los electores, Plan Estratégico de Juárez propone realizar un juicio más crítico sobre las opciones que presentan los partidos para evitar el reciclaje y privilegiar nuevas opciones políticas.

Votaciones



Asuntos Votados:
321

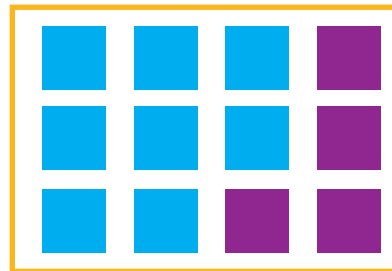
4%
Divididos
12 votados



96%
Unánimes
a favor
309 votados

8 de los 12
asuntos
divididos

(6 regidores del PAN vs Resto)



Sesión 3



Norma
Sepúlveda



Evangelina
Mercado



Sergio
Nevárez



2 de los 12
asuntos divididos

(PAN votó opuesto
con tres regidores)

Sesión 26



Norma
Sepúlveda



Ma. Del Rosario
Delgado

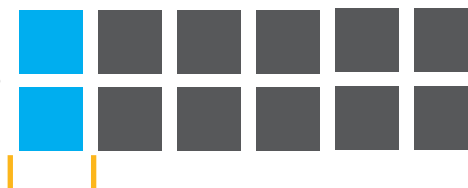


Sergio
Nevárez



2 de los 12
asuntos divididos

(PAN votó con apoyo
de tres regidores del PRI)



Sesión 6, en dos diferentes puntos



Alejandro
Seade



Mireya
Porras



Carolina
Frederick

Unanimidad en el Cabildo: ¿Consenso o domesticación?

El análisis de las actas de Cabildo nos permite observar que de los 321 asuntos votados del 10 de octubre de 2010 al 30 de abril de 2015¹, el 96% han sido aprobados por unanimidad. Esto significa que en 309 asuntos, el presidente municipal y todos los regidores de todos los partidos se pusieron de acuerdo en su aprobación. Este hecho admite varias interpretaciones.

Una posible explicación es que la gran cantidad de acuerdos se pudo lograr por la poca relevancia de los asuntos en cuestión, por los cuales no vale la pena discutir y discordar. Esta idea se sustenta si observamos que casi el 40% de todos los asuntos votados por el Cabildo (ver gráfico en la página 20), han sido la enajenación de terrenos y la otorgación de donativos y premios monetarios.

Otra línea de comprensión de la gran unanimidad del Cabildo es su altísima capacidad para crear consensos entre los regidores de los diferentes partidos, lo que implica una gran cantidad de discusiones y negociaciones que permiten lograr dichos acuerdos. Suponiendo que esto haya sucedido, la cuestión sigue siendo el trato privado o secreto que se le da a los asuntos públicos. Si las reuniones previas del Cabildo siguen siendo cerradas a la ciudadanía porque todos los regidores se niegan a modificar el Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en el Cabildo no hemos presenciado discusiones serias de los diferentes asuntos, entonces no es difícil pensar que el Presidente Municipal y los Regidores se siguen poniendo de acuerdo a puertas cerradas sin mostrar a la comunidad sus argumentos para tomar tales decisiones.

Con este elevado índice de unanimidad, vemos una oposición domesticada por la mayoría. El PAN, como primera minoría, ha votado tímidamente de manera diferente a la mayoría encabezada por el PRI². Por su parte, el Partido Verde, Nueva Alianza, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo son incondicionales absolutos de la mayoría, pues en todos los asuntos que han sido votados en Cabildo lo han hecho de la misma forma que el PRI. Estos partidos son necesarias rémoras políticas de la mayoría. En suma, en el Cabildo juarense no existe una fuerza política que haga contrapeso a la mayoría.

Ante esta situación, Plan Estratégico de Juárez propone:

- La discusión en público de los asuntos públicos, donde en el debate democrático se abran a la sociedad los argumentos y motivaciones de los tomadores de decisiones formales en nuestra ciudad.
- Modificar el Reglamento Interior del Ayuntamiento para que las reuniones previas del Cabildo y las reuniones de comisiones sean abiertas a la población interesada en presenciar las discusiones.
- Establecer en 3% el porcentaje mínimo de votación requerido para mantener el registro de un partido.
- Interés de los grupos sociales por asistir a las discusiones sobre las decisiones de nuestra ciudad, en los temas afines.

1.- Sin considerar las sesiones solemnes, ni los asuntos protocolarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

2.- Han sido 8 asuntos en los que el PAN no ha votado siguiendo a la mayoría.

Abstenciones de voto

En este periodo hubo cuatro abstenciones de las cuales dos estuvieron "debidamente calificadas", según lo especifica sus respectivas actas de Cabildo. Sin embargo, no se menciona en ellas en qué consiste esa "debida califi-

cación", desconocemos los motivos reales de las abstenciones pues tampoco en se mencionaron en las sesiones públicas de cabildo. A continuación damos a conocer las abstenciones:



Marcela Liliana
Luna Reyes

Se abstuvo de votar el asunto número cuatro de la sesión No. 33 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 5 de Septiembre del año 2014. ASUNTO: Cambio de uso de Suelo, Modificación Mayor al Plan o programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, Complejo Industrial

Resolución a Solicitud de Información (021962015) vía INFOMEX

"Manifiesto, que la razón de dicha abstención, fue por motivo de que al momento de llevarse a cabo, no contaba la suscrita, con los elementos necesarios para estar en aptitud de emitir un voto a favor o en contra, toda vez que no estuve presente en su discusión y solo tenía conocimiento de las generalidades de dicho asunto." H. Cuerpo de Regidores



José Luis Aguilar
Cuéllar

Se abstuvo de votar el asunto número diecisiete de la sesión No. 45 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 5 de Diciembre del año 2014. ASUNTO: Enajenación de predio municipal a título oneroso a favor de la persona moral "Integradora de Negocios del Centro SA de CV".

Se abstuvo de votar el asunto número nueve de la sesión No. 56 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 10 de Abril del año 2015. ASUNTO: Enajenación de predio municipal a título gratuito a favor de la A.C. "Es por Amor A.C."

Resolución a Solicitud de Información (021982015) vía INFOMEX

"El Regidor José Luis Aguilar Cuéllar, al momento de votar respecto del asunto planteado no se manifestó ni se le requirió para que manifestara la razón y motivo específico de su abstención. En todo caso, la abstención debía ser calificada por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez. De igual forma le informo que no se manifestó al momento de la abstención fundamento legal alguno." H. Cuerpo de Regidores.



Baltazar Javier
Sáenz Islas

Se abstuvo de votar el asunto número tres de la sesión No. 57 Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 24 de Abril del año 2015. ASUNTO: Solicitud de Licencia del Prof. Jesus Jose Rodriguez Torres para separarse del cargo de Regidor a partir del día 3 de mayo y hasta por 6 meses.

El reglamento interno del H. Ayuntamiento regula el tema de abstenciones de la siguiente manera:

ARTÍCULO 91.- Abstención.- Los integrantes del Cabildo estarán obligados a manifestar el sentido de su voto, a favor o en contra de la propuesta, previa autorización del Cabildo en los siguientes casos:

- a).- Cuando esté impedido
- b).- Cuando no hubiere estado presente en la discusión

ARTÍCULO 92.- Cuando un Regidor persista en abstenerse de emitir su voto, a pesar de haberse calificado como improcedente, el Presidente lo conminará para que cumpla con su obligación; si el Regidor de niega por segunda ocasión a votar, se considerará esta omisión del Regidor

como voto en contra de la aprobación del asunto que se esté tratando.

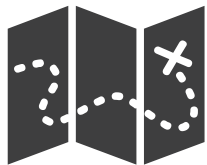
ARTÍCULO 93.- Estarán impedidos para discutir y también para votar, los miembros del Ayuntamiento que:

- a).- Tuvieren interés de beneficio personal directo o indirecto en el asunto a discusión
- b).- Sean apoderados de la persona interesada en el asunto en discusión
- c).- Sean parientes de la persona interesada en el asunto a discutir, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Asuntos votados

Para esta evaluación se eliminaron asuntos protocolarios como: Nombramientos, Informes, Fechas o Recintos de Sesión.

Temas más repetidos en una sola sesión



**Enajenación
de terrenos**

9 de 14 asuntos /
64% (Sesión 25)

► En 5 sesiones este tema se trató 5, 6, 7 y 9 veces



**Apoyos
económicos**

9 de 12 asuntos /
75% (Sesión 44)

► En 3 sesiones este tema se trató 6 y 9 veces



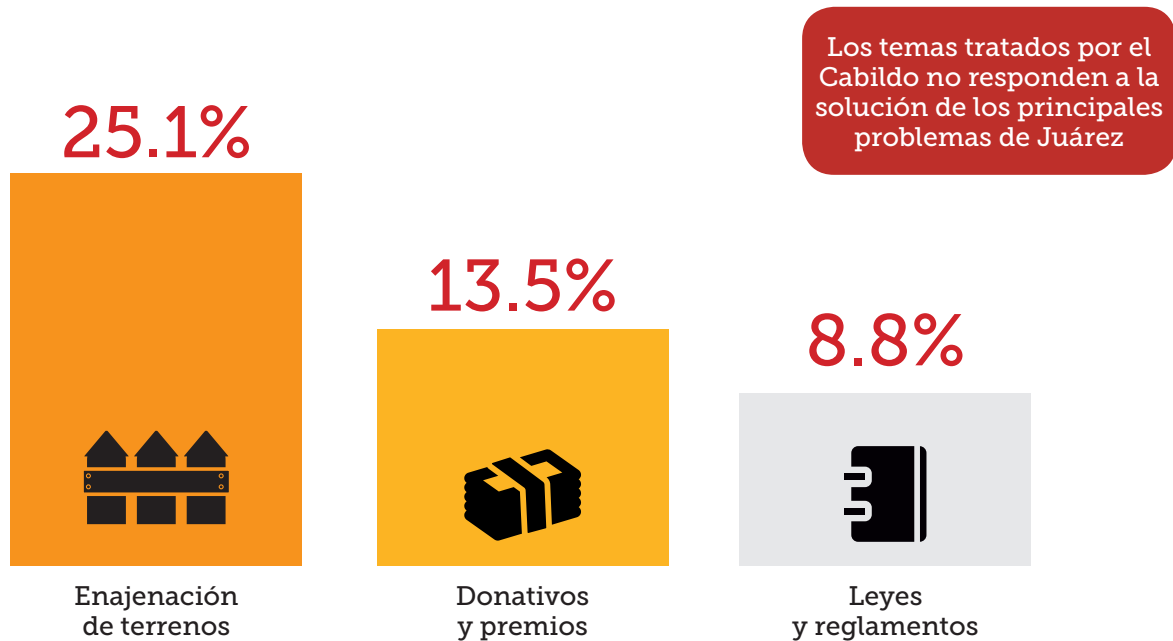
**Desarrollo
Urbano**

Fue tratado 9 ocasiones
6 fueron para autorizar
Cambio de Uso de Suelo

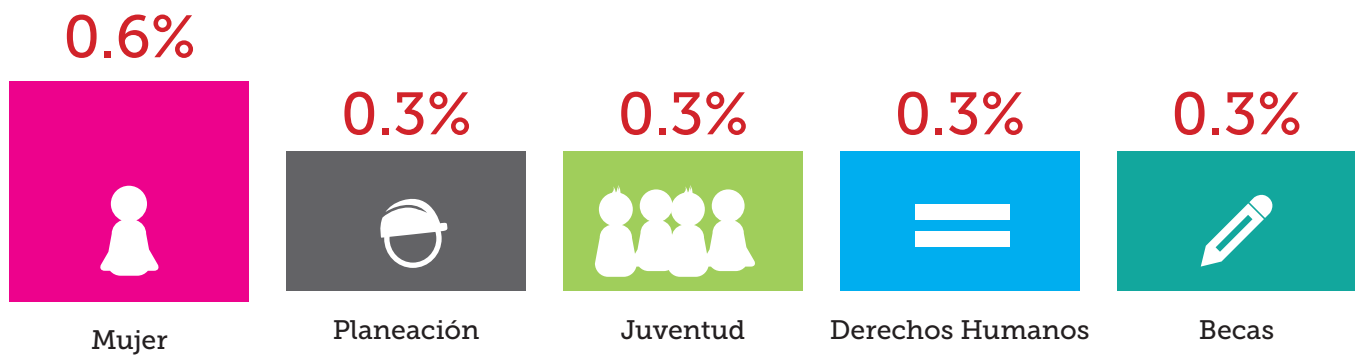
ASUNTOS TRATADOS	%	TOTAL
Tesorería, Ingresos y Condonaciones	4.4%	15
Nomenclaturas y Monumentos	3.5%	12
Presupuesto Municipal	3.5%	12
Desarrollo Urbano	2.9%	10
Enajenación de Bienes Muebles	2.7%	9
Reconocimientos	2.4%	8
Auditorías	1.5%	5
Licencia Separación	1.5%	5
Recursos de Revisión	1.5%	5
Adquisiciones	1.2%	4
Deporte	1.2%	4
Gestión de Fondos	1.2%	4
Salud Pública	1.2%	4
Impuestos	0.9%	3
Mujer	0.6%	2
Becas	0.3%	1
Comunicación y Difusión	0.3%	1
Derechos Humanos	0.3%	1
Electoral	0.3%	1
Juventud	0.3%	1
Planeación	0.3%	1
Contratación de Créditos	0.3%	1
	100.0%	339

*Son el total de asuntos tratados menos los asuntos protocolarios.

Asuntos más votados



Asuntos menos votados



Donaciones

El Gobierno Municipal ha destinado más de 7 millones en donativos a diversas instituciones que van desde grupos deportivos hasta instituciones como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, o grupos de sociedad civil organizada como Fundación Integra y Amigos de la Fundación Mascareñas, A.C. Estos donativos, destinados a diversas causas específicas, lamentablemente no res-

ponden al diseño de una política pública o a una rúbrica sólida que establezca en que casos un ente organizado es candidato a recibir un donativo. A la fecha, Plan Estratégico de Juárez considera que dichos donativos se emiten de manera discrecional y dependen de la voluntad política de los Regidores, situación que corre el riesgo de favorecer a algunos grupos cercanos a los miembros de Cabildo.

BENEFICIARIOS	MONTO	DONACIONES	%
IMIP	\$ 2,000,000.00	1	25.7%
Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	\$ 1,523,196.00	15	19.5%
Premio y Rifas	\$ 1,177,000.00	11	15.1%
DIF	\$ 800,000.00	1	10.3%
Club Rotario Internacional	\$ 560,000.00	1	7.2%
Amigos de la Fundación Mascareñas A.C.	\$ 464,600.00	3	6.0%
INTEGRA	\$ 250,000.00	2	3.2%
Instituto de la Mujer	\$ 200,000.00	1	2.6%
Uni Tec	\$ 145,491.00	1	1.9%
Apoyo a Equipo Futbol Rápido	\$ 131,288.00	1	1.7%
Canje de Armas	\$ 100,000.00	1	1.3%
Instituto Municipal del la Juventud	\$ 84,000.00	1	1.1%
Traslado de Niños a Competencia	\$ 81,200.00	1	1.0%
Transporte Equipo de Futbol	\$ 74,240.00	1	1.0%
Secundaria 47	\$ 53,000.00	1	0.7%
Uniformes Equipo de Futbol	\$ 48,000.00	1	0.6%
UACJ	\$ 45,000.00	1	0.6%
Asociación de Charros Raramuri	\$ 30,000.00	1	0.4%
Asociación de Charros Regional	\$ 30,000.00	1	0.4%
TOTAL GENERAL	\$ 7,797,015.00	46	100%

Propuestas:

Con el objetivo de democratizar, transparentar y hacer eficiente el trabajo de Cabildo, Plan Estratégico de Juárez, A.C. ha presentado durante la administración en curso algunas propuestas y emitiremos en un futuro algunas otras, entre las que se incluyen:

Publicar con 48 hrs. como mínimo la orden del día de las sesiones ordinarias.

(Se presentó Amparo el 22 de Agosto 2014)

Resuelven en sentido de que se da a conocer a los regidores que es con quien es la obligación y con la anticipación que marca el reglamento, aún cuando consideramos que la ciudadanía debe conocer los temas a ser tratados por sus representantes (se encuentra en recurso de revisión).

Publicar con 48 hrs. como mínimo la orden del día de las sesiones extraordinarias.

(Se presentó Amparo el 25 de Agosto 2014)
Resuelven en sentido de que se da a conocer a los regidores que es con quien es la obligación y con la anticipación que marca el reglamento. (mismo caso que para el caso de las sesiones ordinarias).

Se presentó propuesta de Apertura a la participación ciudadana en las Sesiones Previas y Ordinarias de Cabildo.

(Se presentó Propuesta 4 Junio 2014).

El 6 de Agosto 2014, se resuelve unánimemente (y después de interponer amparo para obtener respuesta): "...por el momento no se tiene contemplado realizar modificaciones al reglamento..."

En la sesión No. 20 ordinaria del día 4 de Abril del 2014, las fracciones del PRI y del PAN, presentaron cada una, un proyecto de acuerdo para la modificación del Art. 29 de RIHA sobre la apertura de las reuniones previas de cabildo. Por unanimidad de votos se acordó enviar la propuestas a la Comisión de Gobernación para su análisis. (14 meses después no se

ha vuelto a discutir el asunto).

Eliminar del presupuesto de los Regidores, la cuenta para Subsidio Social.

Ambos coordinadores de PRI y PAN han manifestado estar a favor de eliminarlo. Esta cuenta, permite a los regidores repartir a la ciudadanía de manera discrecional recursos de manera mensual, prestándose al fomento del clientelismo partidista.

Mayor detalle sobre los asuntos en la Orden del Día de Sesión de Cabildo, incluyendo información de contacto sobre responsable del asunto.

Buscamos que la ciudadanía pueda conocer con claridad que es lo que está siendo tratado en Cabildo y la información de contacto para permitir a las y los juarenses expresar su punto de vista con el(la) responsable de cada tema. La representatividad solo puede ser efectiva si permite a la ciudadanía intercambiar puntos de vista con sus representantes.

En varias ocasiones hemos solicitado información¹ y comprobante del los descuentos en su dieta, los días que los Regidores dejaran de presentarse físicamente en el espacio que ocupan en la Oficina de Regidores, tal como se manifiesta en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en el artículo 132, segundo párrafo. Hasta el momento no hemos tenido una respuesta clara y precisa a nuestras solicitudes de información en este sentido, es por esto **PEJ propone, que se implementen los mecanismos o sistemas necesario que permitan validar la asistencia diaria de los regidores a su lugar de trabajo.**

1.- Resolución a solicitud de información con folio 65692014 con fecha 28/7/2014 "...las sanciones, así como los avisos y justificaciones correspondientes a las inasistencias de los Regidores concierne presentarlas a la Secretaría del Ayuntamiento, que a la fecha no ha presentado ninguna solicitud de descuento a esta Oficialía Mayor."

Abandono de lo importante

En ésta administración ha sido clara y notoria la ausencia en Cabildo de algunos de los asuntos de mayor importancia y urgencia en el Municipio de Juárez, como los son los temas de Transporte, Seguridad Pública, Ecología o Familia y Asistencia Social. Por ejemplo de los más de 350 asuntos tratados en cabildo en la primera mitad de ésta administración, no se atienden asuntos sobre los diversos problemas del transporte colectivo en la ciudad, aún a pesar de que el Ayuntamiento cuenta con una comisión permanente de regidores dedicada a este tema.

En el tema de transporte encontramos un deficiente servicio que ofrecen la mayoría de las rutas: unidades de desecho o segunda mano provenientes de Estados Unidos; choferes que no respetan el reglamento de tránsito, omitiendo señalamientos de alto y semáforos en rojo, conduciendo a exceso de velocidad¹, ó subiendo y bajando pasajeros sin las mínimas precauciones de seguridad²; unidades que circulan sin placas³; y baja educación y capacitación a los conductores que ponen en riesgo la integridad de los usuarios; entre otros.

Por otro lado, en el tema de Seguridad Pública podríamos hablar de la situación aún pendiente y preocupante como lo son los asaltos, extorsiones y asesinatos. Sin embargo, en esta ocasión nos referiremos a la seguridad del peatón en donde la comisión de seguridad pública y protección

ciudadana, es responsable de dar proponer posibles soluciones. Por ejemplo, es común ver cómo a pesar de estar debidamente reglamentado y prohibida la obstrucción de banquetas, encontramos frecuentemente autos estacionados en ellas, sin que aparentemente ninguna autoridad competente lo note o lo atienda. Por otro lado, podemos ver negocios informales establecidos en camellones y banquetas; irónicamente muchos de ellos sobre aceras contiguas a instituciones oficiales como hospitales y oficinas de gobierno.

Finalmente, hay que mencionar la gran contaminación que algunos camiones de servicio público generan en la ciudad, por la alta emisión de gases tóxicos. Esto disminuye la calidad del aire que respiran los juarenses, impactando negativamente en la calidad de vida. En este caso, los regidores en su comisión de ecología deben garantizar el cumplimiento de los reglamentos⁴ y dar solución a este problema ambiental históricamente desatendido en esta frontera.

Como organización ciudadana proponemos y exigimos que las comisiones de regidores atiendan y den solución a estos y demás asuntos importantes de la ciudad. Sencillamente, que cumplan con el trabajo que el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento les asigna.

1.- Art. 88, fracción VIII del Reglamento de Vialidad y Tránsito para Municipio de Juárez.

2.- Art. 88, fracción XI del Reglamento de Vialidad y Tránsito para Municipio de Juárez.

3.- Art.79 de Reglamento de Vialidad y Tránsito para Municipio de Juárez.

4.- Art. 88, fracción XXVI del Reglamento de Vialidad y Tránsito para Municipio de Juárez.

Por un Cabildo abierto a la ciudadanía

Los partidos políticos diseñan las instituciones públicas excluyendo intencionalmente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Cabildo en el estado de Chihuahua es una muestra clara de esto.

Desde la elección de los regidores, ya se excluye la participación de la sociedad, pues son elegidos en planillas¹ cerradas y bloqueadas por los partidos, vulnerando los principios constitucionales del derecho de la ciudadanía a elegir sus representantes en el ayuntamiento. Esto tiene como consecuencia que en la práctica de la toma de decisiones en los municipios, los regidores representen al grupo político al que le deben el puesto y no a los electores. Esto sucede en la mayoría de los municipios de México, más no en todos.

El caso de Nayarit es una respuesta a esta práctica antidemocrática institucionalizada. En Nayarit los regidores se eligen directamente por la ciudadanía², a partir de la creación de demarcaciones municipales en las cuales se eligen a los miembros del ayuntamiento. De esta manera se reconoce el derecho de las personas a elegir sus representantes desde un vínculo territorial, estableciendo una relación mucho más directa con la toma de decisiones en el municipio.

En el Cabildo juarense solo se escuchan las voces de los partidos, pues es prácticamente imposible que una persona pueda hacer uso de la palabra ya sea para proponer y opinar sobre asuntos y soluciones a las problemáticas del municipio. El Cabildo está cerrado a la ciudadanía.

Otra experiencia en el país nos puede servir para darle un

giro ciudadano al Cabildo. En Oaxaca³ la ley de Participación Ciudadana obliga a los ayuntamientos a celebrar al menos bimestralmente una sesión de Cabildo abierto, en donde la comunidad participa directamente, con derecho a voz pero sin voto.

No obstante que un juez federal dictaminó que no existe fundamento jurídico alguno, las comisiones de regidores y las reuniones previas del Cabildo en Juárez siguen cerradas a la ciudadanía. No han sido suficientes los "compromisos políticos" del presidente Enrique Serrano en su campaña y de los regidores de los partidos mayoritarios. La realidad es muy distinta a los discursos políticos, y en Juárez continúa la exclusión intencional de la ciudadanía en el Cabildo.

Ante esta realidad de un Cabildo cerrado, Plan Estratégico de Juárez propone:

- Hacer las modificaciones necesarias a la Ley Electoral para que los regidores sean elegidos directamente por la ciudadanía, eliminando el sistema de planillas cerradas y bloqueadas.
- Modificar el Reglamento Interior del Ayuntamiento para que mensualmente, con un procedimiento claro, ordenado y accesible se abra el Cabildo a la participación de la ciudadanía.
- Modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento para que explícitamente abra a la ciudadanía de las reuniones de comisiones de regidores y las reuniones previas de Cabildo.

1.- Art. 133 de la Ley electoral del estado de Chihuahua.

2.- Art. 106 de la Constitución Política del estado de Nayarit.

3.- Arts. 50 y 51 de la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Oaxaca.

Asistencia: Comisiones

Regidor	Suma de obligación durante su gestión	Número de asistencias	Porcentaje de asistencia
María del Rosario Delgado Villanueva	148	113	76%
Carolina Frederick Lozano	222	181	82%
Marisela Sáenz Moriel/Mireya Porras Armendáriz	217	177	82%
Maria Griselda Rodríguez Alvidrez	148	129	87%
Marcela Liliana Luna Reyes	180	158	88%
Norma Alicia Sepúlveda Leyva	111	98	88%
José Luis Aguilar Cuéllar	111	99	89%
Julio Alejandro Gómez Alfaro	148	132	89%
Zuri Sadday Medina Reyes	222	201	91%
Cristina Paz Almanza	111	101	91%
Evangelina Mercado Aguirre	143	132	92%
Manuel Lucero Ramírez	27	25	93%
Raúl José López Luján	148	137	93%
Alberto Reyes Rojas	148	138	93%
Sergio Nevárez Rodríguez	111	104	94%
Alejandro José Seade Terrazas	111	105	95%
José Márquez Puentes	111	105	95%
Baltazar Javier Sáenz Islas / Jesús José Rodríguez Torres	111	106	95%
TOTAL GENERAL	2528	2241	89%

Regidores con menos asistencias en sus comisiones

76%



Ma. del Rosario Delgado

82%



Carolina Frederick

82%



Mireya Porras

87%



Griselda Rodríguez

88%



Marcela Luna Reyes



Norma Sepúlveda

Regidores con más asistencias en sus comisiones

93%



Manuel Lucero



Raúl López Luján



Alberto Reyes Rojas

94%



Sergio Nevárez

95%



Alejandro Seade

95%



José Márquez Puentes

95%

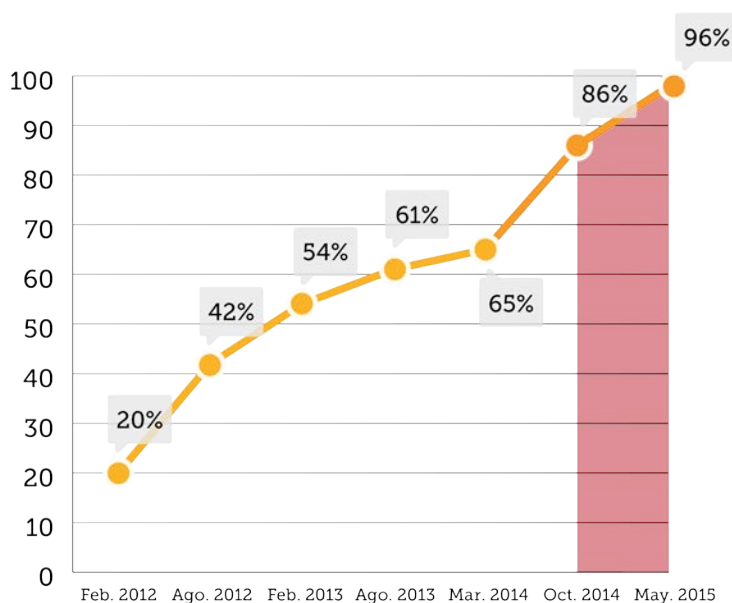


Baltazar Javier Sáenz Islas

Cumplimiento General de Comisiones

Comisión	Coordinador	Total	Obliga	%
Comisión de Ecología y Protección Civil	Manuel Lucero Ramirez / Matus	26	37	70%
Comisión de Familia y Asistencia Social	José Luis Aguilar Cuellar	27	37	73%
Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal	Carolina Frederick Lozano	27	37	73%
Comisión de Asentamientos Humanos	María del rosario Delgado Villanueva	31	37	84%
Comisión de Deporte	Norma Alicia Sepúlveda Leyva	31	37	84%
Comisión de Nomenclatura y Monumentos	Julio Alejandro Gómez Alfaro	32	37	86%
Comisión de Desarrollo Social	Mireya Porras Armendáriz	33	37	89%
Comisión de Transporte	Raúl José López Lujan	33	37	89%
Comisión de Desarrollo Urbano	José Márquez Puentes	34	37	92%
Comisión de Trabajo y Previsión Social	Cristina Paz Almanza	34	37	92%
Comisión de Servicios Públicos	Sergio Nevarez Rodríguez	34	37	92%
Comisión de Turismo y Desarrollo Económico	Raúl José López Lujan	35	37	95%
Comisión de Salud Pública	Evangelina Mercado Aguirre	35	37	95%
Comisión de la Juventud	Carolina Frederick Lozano	35	37	95%
Comisión de Gobernación	Marcela Liliana Luna Reyes	35	37	95%
Comisión de Educación y Cultura	Baltazar Javier Sáenz Islas	35	37	95%
Comisión de la Mujer	Mireya Porras Armendáriz	31	32	97%
Comisión de Desarrollo Rural	María Griselda Rodríguez Alvidrez	36	37	97%
Comisión de Centros Comunitarios	Alberto Reyes Rojas	36	37	97%
Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios	María Griselda Rodríguez Alvidrez	36	37	97%
Comisión de Obras Públicas	Zuri Sadday Medina Reyes	37	37	100%
Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales	Zuri Sadday Medina Reyes	37	37	100%
Comisión de Hacienda	Alberto Reyes Rojas	37	37	100%
Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	José Alejandro Seade Terrazas	37	37	100%
Totales		804	835	96%

Histórico del cumplimiento



5 más cumplidas

- Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

5 menos cumplidas

- Comisión de Ecología y Protección Civil
- Comisión de Familia y Asistencia Social
- Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal
- Comisión de Asentamientos Humanos
- Comisión de Deporte

Minutas de comisión no válidas

En la página de transparencia del municipio¹, los regidores suben las minutas que avalan su trabajo en comisiones. Sin embargo, para esta evaluación hemos revisado una a una el contenido de estas minutas y en varias de ellas no se identifica que la comisión en sí esté trabajando por atender y resolver asuntos propios de su encomienda, por lo cual no se

han tenido en cuenta para el presente informe. También se ha encontrado que en algunas minutas se reporta únicamente la asistencia a otras reuniones que no son organizadas por la comisión, o simplemente se reunieron para dar lectura a invitaciones de eventos de terceros, esto entre otros ejemplos como los que mostramos a continuación.

1.- <http://juarez.gob.mx/>



MINUTA DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y PROTECION CIVIL DE FECHA

14 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la sala de Junta de Regidores siendo las 12:00 horas del día viernes 14 de Noviembre del año 2014, tiene inicio la Reunión de la Comisión de Ecología y Protección Civil en donde se acordaran los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se hizo la lista de asistencia estando presentes la Coordinadora de la Comisión, Marcela Liliana Luna Reyes, Secretaria de la Comisión, María del Rosario Delgado Villa Nueva, Vocal de la Comisión, Marco Lozano, Protección civil y los Asesores, y José Chaparro Sánchez.

Asuntos generales:

.

2). Al no a ver más asuntos que tratar se cerró la reunión.



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD DEL 26 DE ENERO DEL 2015

En la sala de juntas de la Oficina de Regidores, y siendo las 14:00 horas del día lunes 26 de enero del 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión de la Juventud en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras integrantes de la Comisión de la Juventud, Carolina Frederick Lozano, Coordinadora, Marcela Liliana Luna Reyes, Secretaria y Cristina Paz Almanza Vocal, así como la Lic. Marcela Ivonne García Smit, asesor de la fracción edilicia del P.R.I.

Como Segundo asunto del orden del día, informa la Coordinadora de la Comisión que la asociación civil denominada "Jóvenes Ayudando Jóvenes, A.C.", se encuentra organizado el evento denominado "Carrera de Colores", la cual tendrá verificativo el día 25 de abril del 2015, en el Parque Chamizal, por lo que se invita a participar y apoyar el evento, el cual es importante, ya que con este evento se impulsa el deporte.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión.

H. CUERPO DE REGIDORES



MINUTA DE ENTREGA DE JUGUETES EN DONACIÓN.

En Cd. Juárez Chihuahua, el día 09 de Diciembre de 2013 a las 15:00 horas asistió la Regidora Marcela Liliana Luna Reyes, a las instalaciones de la emisora de radio calibre 800 ubicada en la avenida Insurgentes y Costa Rica, con el objetivo de hacer entrega de una donación de juguetes, dicha campaña de recolección emprendida por la estación de radio, es para celebrar una fiesta navideña a los niños que alberga el hospital infantil de nuestra localidad.

Fue la Lic. María Borunda gerente de operaciones del grupo radiofónico la encargada de recibir la mencionada aportación.



Conclusiones

Luego de concluir este monitoreo y evaluación, se puede decir que el esfuerzo ciudadano si da resultados, pues cada vez más se posiciona en la opinión pública la importancia de la figura del Cabildo como el espacio principal de toma de decisiones en la ciudad; ha aumentado históricamente la transparencia en las comisiones de regidores desde el año 2012 que se inicio este proyecto; y se han visibilizado públicamente muchas situaciones en las que se incumple el reglamento interior del H. Ayuntamiento.

Este informe es una iniciativa ciudadana que se realiza con un gran esfuerzo y con el objetivo de visibilizar el trabajo del Cabildo Municipal. Nuestro trabajo busca que el Cabildo trabaje articuladamente con la ciudadanía para beneficio de todos y por supuesto, actúe en un marco de Estado de Derecho.

Como conclusiones que resultan de este informe se puede decir que los partidos políticos han diseñado una muralla institucional que los protege y aísla de la sociedad; la información presentada en este documento es una clara evidencia.

Se observa que los regidores y el Cabildo de

Juárez se encuentran aislados de la comunidad y de los problemas más relevantes de la ciudad. Es decir, ellos no responden a la solución de las principales necesidades de los juarenses. En este sentido, es ingenuo pensar que el actual orden político local se transformará por la acción de los poderes políticos y económicos vigentes; allí la importancia de la participación y la exigencia ciudadana.

Por ello es necesario que como sociedad asumamos un compromiso de transformación profunda de nuestras instituciones públicas, desde la exigencia de Estado de Derecho, pues, por múltiples razones, hemos permitido que las instituciones y los bienes públicos sean desvirtuados y puestos al servicio de una minoría política y económica; lo cual ha ido en contra del desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades.

Plan Estratégico de Juárez invita a la sociedad juarense a exigir que las instituciones públicas estén al servicio del bien común y exigir que las autoridades cumplan y hagan cumplir la ley, sin importar el partido que esté en el gobierno. Es nuestro derecho y nuestra responsabilidad.



Composición del Ayuntamiento:

Perfil y Obligaciones de Regidores y Comisiones

Los regidores



CAROLINA FREDERICK LOZANO
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70615,
carolina_frederick@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinadora de planeación de desarrollo municipal
Coordinadora de juventud
Secretaria revisora de fraccionamientos y condominios
Secretaria de familia y asistencia social
Secretaria de servicios públicos
Vocal de turismo y desarrollo económico

Experiencia

Subdirección General

Televisión de la Frontera S.A. (Juárez, México) 2012 hasta la fecha.

Asistente personal del Director de Maestrías
ESERP Business School (Barcelona, España) 2010-2012.

Conductora de noticias

(Secciones de política, Noticiario de la mañana, Noticiario Estelar).

Televisión de la Frontera S.A. (Juárez, México) 2004-2009.

Estudios

Maestría en Dirección de Comunicación, Relaciones

Públicas y Protocolo

ESERP Business School, Barcelona, España

Licenciatura en Economía

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México,
Universidad de Sevilla, España.

Curso Superior de Gastronomía y Cultura Española
Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, España.



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/carolina-frederick-lozano>





JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70619,
julio_gomez@juarez.gob.mx

Experiencia

Secretario General de la Sección 29 del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la Republica Mexicana

Integrante del Comité de la Organización Internacional del Trabajo, para la erradicación del trabajo y explotación infantil.

Secretario Adjunto de Educación y Capacitación Estatal de la Confederación de Trabajadores de México Zona Norte.

Secretario de Acción Juvenil del Comité Ejecutivo Nacional del SITATYR.

Secretario de Comunicación de la Federación Regional del Norte.

Representante Obrero suplente en la Junta Federal Numero 55.

Productor, Director de cámaras Televisora México Norte Producción.

Televisora México Norte Producción, 1992-2006
Editor y Realizador.

Universidad de Ciudad Juárez, 1994-1996
Camarógrafo y Operador de Master.

Comisiones que integra:

Comisión de Nomenclatura y Monumentos
Comisión de Gobernación
Comisión de Trabajo y Previsión Social
Comisión de Centros Comunitarios

Televisora Nacional Producción, 1990-1992
Asistente de Programas de TV.

Departamento de Relaciones Publicas en Petróleos Mexicanos, 1987-1990.

Estudios

Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación.

Universidad del Tepeyac 1984-1989

Diplomado en Psicología del Trabajo.

Diplomado en Normas Internacionales del Trabajo.



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/julio-alejandro-gomez-alfaro>





RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70614,
raul_lopez@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinador de turismo y desarrollo económico
Coordinador de transporte
Secretario enajenación de terrenos municipales
Vocal de servicios públicos

Experiencia

Secretario del Trabajo de la Federación Regional de Trabajadores del Norte. C.T.M. 2010-2013

Secretario General del Sindicato de Tiendas de Auto-servicio, Supermercados, Similares y Conexos, C.T.M. 2010-2013

Secretario del Trabajo de la Federación Regional de Trabajadores del Norte. C.T.M. 2007-2010

Secretario General del Sindicato de Tiendas de Auto-servicio, Supermercados, Similares y Conexos, C.T.M. 2007-2010

Secretario de Comunicación Social de la Federación Regional de Trabajadores del Norte. C.T.M. 2004-2007
Secretario General del Sindicato de Tiendas de Auto-servicio, Supermercados, Similares y Conexos, C.T.M. 2004-2010

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Flexcel de Juárez, C.T.M. 2002-2004

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Kimball de Juárez, C.T.M. 2000-2002

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Zenco de Chih, C.T.M. 1997-2000

Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de Zenco de Chih, C.T.M. 1996-1997

Estudios

Inscrito en el 1er. Semestre de la Lic. En Derecho
Centro Universitario Paso del Norte

Preparatoria o Equivalente
Centro de Estudios Pre- Universitarios, Cd. Juárez, Chih.



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/raul-jose-lopez-lujan>





ZURI SADDAY MEDINA REYES
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70616,
zuri_medina@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinadora De Obras Públicas
Coordinadora de Enajenación De Terrenos Municipales
Secretaria De Hacienda
Secretaria De Desarrollo Social
Vocal De Salud Pública
Vocal De Deporte

Experiencia

Subdirectora del Sistema de Enseñanza Abierta
Colegio de Bachilleres del Edo. De Chihuahua, 2011-
2013.

Coordinadora de Ingresos Sistema de Urbanización
Municipal Adicional.
Organismo Descentralizado de la Admón. Pública
Municipal, 2007-2010.

Ejecutiva de Atención Especializada a Empresas Re-
caudación de Rentas.
Gob. del Edo. de Chihuahua, 2005-2007

Comentarista de Radio y Televisión.
860 Noticias Radio y Cañón 800 AM

Estudios

Licenciatura en Administración Pública y Ciencia
Política Facultad de Ciencias Políticas
Universidad Autónoma de Chihuahua



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/zuri-medina>





MIREYA PORRAS
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70612,
mireya_porras@juarez.gob.mx

Experiencia

Directora General de Deporte Municipal
Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, 2010-2013

Directora de la Coordinadora de Atención Ciudadana
del Sur Oriente
Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, 2010-2013

Subdirectora de la Dirección General de Desarrollo
Social
Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, 2010-2013

Directora Operativa de Operadora Municipal de Esta-
cionamientos de Juárez
Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, 2007-2010

Regidora del H. Ayuntamiento de Juárez
Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, 2004-2007

Directora de Guardería "Delfín Azul"
Guardería Vecinal Comunitaria del IMSS

Secretaria General
Delegación D-1-9 de la Sección 42 del SNTE, trabaja-
dores de Educación Preescolar.

Coordinadora de Nivel Preescolar
Educación con Valores

Jefa de Oficina de Construcción y Remodelación de
Escuelas
Coordinadora de Educación Zona Norte

Comisiones que integra:

Coordinadora de desarrollo social
Coordinación de comisión de la mujer
Secretaria de deporte
Vocal de asentamientos humanos
Secretaria de educación y cultura
Vocal de planeación de desarrollo municipal

Directora de la Guardería Municipal
"Eva Sámano de López Mateos"
H. Ayuntamiento de Juárez, Chih.

Directora de Educación Preescolar
Jardín de Niños Bellavista

Estudios

Certificado de Primaria (1970-1976)
Escuela Jesús Urueta # 29

Certificado de Secundaria (1976-1979)
Escuela Secundaria Estatal # 2

Certificado de Educadora (1979-1982)
Escuela Normal de Educadoras de la UACJ

Licenciatura en Gestión Escolar (1997-2000)
Universidad Pedagógica Nacional

Diplomado en Psicología Social (2000-2001)
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Diplomado en Gestión Educativa (2001-2002)
Universidad Pedagógica Nacional





ALBERTO REYES ROJAS
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70611,
alberto_reyes@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinador de Hacienda.
Coordinador de Centros Comunitarios
Vocal de Transporte
Vocal de Desarrollo Urbano

Experiencia

Jefe de la Oficina de Desarrollo Municipal
Gov. del Edo. de Chihuahua, 2011-2013

Director General de la Dirección de Desarrollo Social
Administración Municipal de Cd. Juárez, 2009-2010

Subdirector General de la Dirección de Desarrollo
Social
Administración Municipal de Cd. Juárez, 2005-2009

Director de Comercio
Administración Municipal de Cd. Juárez, 2004-2005

Subdirector de Fomento Social, Delegación de Cd.
Juárez
Gov. del Edo. de Chihuahua, 2002-2003

Jefe Administrativo de la Dirección de Mantenimiento
Mecánico
Administración Municipal de Cd. Juárez, 1989-1991

Agente de la Oficina Desconcentrada de Goberna-
ción en Cd. Juárez
Gov. del Edo. de Chihuahua, 1986-1989

Delegado Municipal
Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la
Juventud CREA, 1983-1986

Estudios

Medicina General (6to. Semestre, carrera trunca)
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de
Ciencias Biomédicas (1978-1981)



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/alberto-reyes-rojas>





MARIA GRISELDA RODRÍGUEZ
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70617,
maria_rodriguez@juarez.gob.mx

Experiencia

Directora de las Estancias Campesinas del Adulto
Mayor en el Valle de Juárez
San Agustín 25 años, 2013

Directora de la Estancia Infantil de Niños Campesinos
"El Sauzal"
5 años, Valle de Juárez 2013

Coordinadora del proyecto de Desarrollo Comunitario
en el Valle de Juárez
UACJ y Fundación Kellog's, 1995-1996

Jefe de el Área Social Regional en Cd. Juárez SEDE-
SOL
1993-1995

Coordinadora general del programa nacional "Mujeres
en Solidaridad" Cd. Juárez
1991-1993

Coordinadora del Valle de Juárez del Programa Na-
cional de Mujeres en Solidaridad
1989-1990

Directora Técnica "Parque el Chamizal"
1986-1988

Maestra de tiempo completo de Horticultura
1982-1986

Extensionista en la Sierra Tarahumara Departamento
de Obras y Servicios, Suelos, Consumos Básicos y

Comisiones que integra:

Coordinadora revisora de fraccionamientos y condominios
Coordinadora de desarrollo rural
Secretaria de salud pública
Vocal de familia y asistencia social

Horticultura

Capacitador de Indígenas
y Campesinos de Comunidades Serranas.
PROFORTARAH 1977-1979

Estudios

Ingeniera Agrónomo
Escuela Superior de Agricultura Universidad Autóno-
ma de Chihuahua (1972-1977)

Diplomado de Geronto-Geriatria
Universidad Autónoma de Cd. Juárez

Diplomado en Puericultura
Instituto Paramédico Cd. Juárez

Diplomado de Horticultura Urbana o de Traspatio
Universidad Autónoma de Cd. Juárez



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/maria-griselda-rodriguez-alvidrez>



ALEJANDRO SEADE TERRAZAS
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70613,
alejandro_seade@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinador De Seguridad Pública Y Protección Ciudadana
Secretario De Desarrollo Urbano
Vocal De Obras Públicas

Experiencia

Presidente de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Juárez.

Consejero Nacional de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

Secretario de la Federación de Cámaras de Comercio del Estado de Chihuahua.

Coordinador de la mesa ciudadana de Economía programa "Todos somos Juárez".

Miembro de la mesa ciudadana del dialogo cívico militar en Ciudad Juárez.

Consejero de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez.

Consejero del Fideicomiso Ah!Chihuahua de promoción turística del Estado de Chihuahua.

Integrante del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

Presidente coordinador del Consejo Coordinador Empresarial de Ciudad Juárez.

Director General del grupo Editorial ALSET.

Director General de la Empresa de Eventos Carpas Carpe.

Estudios

Profesional de Ingeniería (sin información disponible).



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/alejandro-jose-seade-terrazas>





JOSÉ LUIS AGUILAR CUÉLLAR
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70622,
jose_aguilar@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinador de familia y asistencia social
Vocal de seguridad pública y protección ciudadana
Vocal enajenación de terrenos municipales

Experiencia

Consejero de la Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, 2010-2013

Asesor en Asuntos Religiosos de la Alianza Ministerial Evangélica de Ciudad Juárez, Desde 2006

Dictaminador de la Junta Social de Asistencia Privada de Gobierno del Estado, 2010-2013

Presidente y Fundador del Centro Familiar de Ayuda A.C., Desde 2002

Miembro de la RED por los Derechos de la Infancia A.C., Desde 2011

Estudios
Sin información.

Miembro Consejero del Centro para el Fortalecimiento Social A.C., Desde 2011

Maestro del Instituto ELIEM del curso de Relaciones Públicas, Desde 2008

Presidente de la Alianza Pastoral Evangélica de CD. Juárez, Desde 2007



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/jose-luis-aguilar-cuellar>





MA. DEL ROSARIO DELGADO
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70626,
rdelgado@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinadora de asentamientos humanos
Secretaría de planeación de desarrollo municipal
Vocal de desarrollo social
Vocal de ecología y protección civil

Experiencia

Asistente de Regidores
Administración Municipal 2007-2011

Jefe de Recursos Materiales y Servicios
Desarrollo Integral de la Familia 2002-2004

Área Administrativa
Operadora Municipal de Estacionamientos 1995-1996

Directora Administrativa
Promoción social KOLPING, A.C. 1990-1998

Asistente Gerente de Materiales
Productos Eléctricos Diversificados, S.A. 1987-1990

Compradora
Autoelectrónica de Juárez 1984-1987

Auxiliar Contable

Constructora Y.V.A., S.A. 1982-1984

Estudios

Licenciatura de Administración de Empresas
Instituto Tecnológico de Cd. Juárez



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/maria-del-rosario-delgado-villanueva>





JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70620,
jose_marquez@juarez.gob.mx

Experiencia

Empresa Comercial Propia
Desde 1991 a la fecha

Diversos puestos administrativos y Área de Compras
Grupo Industrial Ponderosa, Chihuahua Chih. 1971-1991

Presidente del Comité Municipal del PAN, Cd. Juárez,
Chih.
1997-1999

Regidor en la ciudad de Chihuahua
Administración 1983-1986

Presidente del Comité Municipal del PAN, Chih., Chih.
1979-1983

Comisiones que integra:

Coordinador de desarrollo urbano

Secretario de obras públicas

Vocal revisora de fraccionamientos y condominios

Estudios

Administración de Empresas
Dakota Business College, Fargo, ND, EUA.

Carrera de Ingeniería
Carrera trunca, 6 semestres en Instituto Tecnológico
de Chihuahua



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/jose-marquez-puentes>





EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70627,
evangelina_mercado@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinadora de salud pública
Secretaría de turismo y desarrollo económico
Secretaría de la comisión de la mujer
Vocal de educación y cultura

Experiencia

Catedrática

Universidad Autónoma de Chihuahua 2007 a la fecha

Docente

Universidad Autónoma del Noroeste (UANE) Enero
2011

Catedrática

Universidad del Desarrollo Profesional UNIDEP 2007-
2011

Reportera, Producción Independiente proyectada en
Multimedios Televisión Juárez
Festejando TV. 2007-2008

Reportera, ELLA Magazine
2006-2007

Co-Editora Sección Escena, Reportera, Periódico El
Norte de Cd. Juárez
1993-1995

Reportera, Periódico El Norte de Cd. Juárez
1991-1993

Estudios

Maestría en Comunicación

Universidad Autónoma de Chihuahua

Diplomado en Nuevas Formas de Educación, Modali-
dad Virtual
Septiembre 2011- Febrero 2012

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación,
Especialidad en Relaciones Públicas y Comunicación
Organizacional.

Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Universidad Autónoma de Nuevo León 1986-1990



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/evangelina-mercado-aguirre>





SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70621,
sergio_nevarez@juarez.gob.mx

Experiencia

Gerente General

Reparto, S.A. de C.V., 24 años de experiencia

Consejero de la Comisión Ejecutiva

Plan Estratégico de Ciudad Juárez 2010-2012

Consejero

Desarrollo Económico de Ciudad Juárez. 2010-2012

Consejero

Arte en el Parque 2010-2012

Presidente del Consejo Ciudadano del Seguro Social
2006-2012

Coparmex, Delegación Ciudad Juárez (Presidente
2004-2006)

Miembro activo desde 1988.

Consejero del Grupo DIR 2001-2003

Consejero de CIMAP 2000-2003

Comisiones que integra:

Coordinador de Servicios Públicos

Vocal de Hacienda

Consejero de Cehlider 1999-2002 (Tesorero 1998-1999)

Consejero de Impulsa 1998-2001 (Vicepresidente 1997-1998)

Presidente de la Comisión de Jóvenes Empresarios
1993-1996

Estudios

Licenciado en Contaduría Pública

Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez 1981-1986



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/sergio-nevarez-rodriguez>





NORMA ALICIA SEPÚLVEDA
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70628,
nrmreyes@yahoo.com

Comisiones que integra:

Coordinadora de la Comisión del Deporte
Secretaria de la Comisión de Transporte
Vocal de Trabajo y Previsión Social
Vocal de Gobernación

Experiencia

Asesora de Regidores Fracción del Partido Acción
Nacional Cabildo de Juárez
Octubre 2007- Noviembre 2010

Directora en Catastro Municipal
Octubre 2003- Octubre 2004

Subdirectora en la Dirección de Catastro Municipal
Cd. Juárez, Chih. Octubre 2002- Octubre 2003

Subdirectora en la Dirección de Catastro Municipal
Cd. Juárez, Chih. Octubre 1998- Octubre 2002

Jefa de la Oficina Técnica en el Registro Civil Estatal
Chihuahua, Chih. Abril 1993- Octubre 1998

Coordinadora Administrativa En Cobranza y Servicios

Cd, Juárez, Chih. Enero 1991- Abril 1993

Encargada del despacho Mitre y Asociados
Cd, Juárez, Chih. Junio 1987- Diciembre 1990

Estudios

Licenciatura en Administración de Empresas
Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, Chih



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/norma-alicia-sepulveda-leyva>





MARCELA LUNA REYES
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70629,
marcela_lunar@juarez.gob.mx

Experiencia

Candidata al Senado de la República (2012)

Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista y Delegada ante la Asamblea Nacional, (2011 - Presente)

Organizadora del Primer Foro Internacional de Sustentabilidad Energética e Hídrica para el Estado de Chihuahua.

Co-organizadora junto con World Wildlife Fund Chihuahua del Primer Foro Internacional de Acciones para la Sustentabilidad del Río Conchos, 2010

Presidente de la Mesa de Políticas Públicas y Representante del Estado de Chihuahua en la Estrategia de Manejo Sustentable de tierras, organizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal., 2009

Integrante del Comité para el manejo del Fondo Económico de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Integrante del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable del Estado de Chihuahua., 2008-2011

Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente En el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista, 2007-2011

Comisiones que integra:

Coordinadora de gobernación
Secretaria de seguridad pública y protección ciudadana
Secretaria de ecología y protección civil
Secretaria de juventud

Asesora de la Comisión Legislativa de Ecología y Medio Ambiente.

H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2007-2011

Coordinadora de Asesores Jurídicos de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

H. Congreso del Estado de Chihuahua 2007-2011

Estudios

Maestría en Derecho Financiero
División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Universidad Autónoma de Chihuahua 2005-2008

Licenciatura en Derecho
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 2000-2005



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/marcela-liliana-luna-reyes>



CRISTINA PAZ ALMANZA
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70625,
cristina_paz@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinadora de Trabajo y Previsión Social
Secretaria de Nomenclaturas y Monumentos
Vocal de Juventud

Experiencia

Asistente de Regidor
Municipio de Juárez 2010-2013

Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del
PRD, Febrero - Julio 2012

Coordinador Administrativo en Servicio Nacional del
Empleo
Gobierno del Estado de Chihuahua,
Enero 2008 - Octubre 2010

Auxiliar Contable en Sistemas de Integración Adminis-
trativa, S.A. de C.V, 2004 - 2007

Auxiliar Contable en el Congreso del Estado de Chi-
huahua, 2003 - 2004

Contadora

Zapatería el Vaquero Elegante de Chihuahua, S.A. de
C.V, 2002 - 2004

Estudios

Contador Público
Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de
Contaduría y Administración, 1997 - 2002



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/cristina-paz-almanza>





MANUEL LUCERO RAMÍREZ
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70618,
manuel_lucero@juarez.gob.mx

Experiencia

El Currículum Oficial no muestra carrera política. En su lugar, presenta la siguiente información:

Logros deportivos en la disciplina de levantamiento de poder.

2012 a la fecha- Entrenador del equipo de Levantamiento de Potencia de la Selección de Cd. Juárez

2011 Campeón Nacional, Cd. de México.

2010 Tercer Lugar, Campeonato Nacional, Chihuahua, México

2009 Segundo Lugar Campeonato Norteamericano de Bench Press, Acapulco, Guerrero, México

2008 Campeón Nacional, San Carlos Sonora

2007 Segundo Lugar, Campeonato Nacional, Chihuahua, México.

2006 Segundo Lugar, Campeonato Mundial Limerick, Irlanda.

2006 Campeón Nacional, Mexicali, Baja California.

2005 Tercer Lugar Campeonato Nacional, Chihuahua, México

2004 Segundo Lugar Campeonato Mundial, Chihuahua, México.

Comisiones que integra:

Coordinador de Ecología y Protección Civil
Secretario de Asentamientos Humanos
Vocal Nomenclaturas y Monumentos
Vocal de Desarrollo Rural

2004 Segundo Lugar Campeonato Nacional, Torreón, Coahuila.

2002 Tercer Lugar, Campeonato Lagos de Moreno, Jalisco.

2001 Campeón Nacional, Cd. de México.

1999 Tercer Lugar Campeonato Nacional Cd. de México.

1997 Campeón Municipal de Juárez, Chihuahua

Estudios

El Currículum Oficial no contiene datos de formación educativa. En su lugar, presenta la siguiente redacción:

El Regidor Manuel Lucero es una persona enfocada al desarrollo deportivo de la juventud, es entrenador y competidor de la disciplina de Levantamiento de Poder desde 1997, miembro de la Federación Mexicana de Powerlifting y la International Powerlifting Federation.

Manuel Lucero ha apoyado a cientos de jóvenes sacándolos de las calles, alejándolos de la violencia y la delincuencia y acercándolos al deporte.



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/manuel-lucero>



BALTAZAR JAVIER SÁENZ ISLAS
Teléfono (656) 737 0000 ext. 70624,
baltazar_saenz@juarez.gob.mx

Comisiones que integra:

Coordinador de Educación y Cultura
Secretario de Desarrollo Rural
Secretario de Centros Comunitarios

Experiencia

A Subcoordinador Administrativo

Escuela Normal Superior del Edo. de Chihuahua
(2013-2014)

Jefe del Departamento de Atención a Padres
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Zona
Norte del Gobierno del Estado de Chihuahua (2012-
2013)

Asesor del Programa de Escuelas de Calidad
SEECH, Gobierno del Estado de Chihuahua (2011-
2012)

Jefe del Departamento de Becas
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Zona
Norte del Gobierno del Estado de Chihuahua (2004-
2011)

Docente frente a Grupo
1998-2004

Estudios

Lic. Educación Primaria
Escuela Normal del Estado de Chihuahua

Lic. Educación
Universidad Pedagógica Nacional



<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/item/baltazar-saenz>



Comisión de Ecología y Protección Civil



Coordinador:
Manuel Lucero Ramírez



Secretario:
Marcela Luna Reyes



Vocal:
Ma. del Rosario Delgado

Las otras Comisiones tendrán por funciones en términos generales las siguientes:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en la materia o ramo de administración que les corresponda;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias que les sean propias;

III.- Dictaminar respecto a los proyectos de convenio por los que el ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con particulares en los asuntos relativos al ramo de la administración que tienen encomendado; y.

IV.- En general, aquellas que el Cabildo les encomiende.

Tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Ecología y Protección Civil;

II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre Ecología y Protección Civil;

III. Formar parte del Consejo Municipal de Protección Civil, del Comité Municipal de Ecología del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua;

IV. Asistir a reuniones con los diferentes Consejos y agrupaciones de la sociedad en materia ambiental;

V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Gobernación



Coordinador:
Marcela Luna Reyes



Secretario:
Julio Gómez Alfaro



Vocal:
Norma Sepúlveda Leyva

La Comisión de Gobernación tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Leyes y decretos y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión o las Comisiones especializadas en la materia de que se trate;

II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional, legal, política y socioeconómica de los reglamentos municipales;

III. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuer-

dos económicos referentes a la posición política del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público;

IV. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos económicos referentes a la interpretación del presente Reglamento y al funcionamiento interior del Cabildo;

V. Dictaminar respecto de los asuntos relativos al funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil;

VI. Dictaminar respecto de los asuntos que tenga que ver con la aplicación y observancia de la Ley de alcoholes vigente en el Estado; y,

VII.- En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Hacienda



Coordinador:
Alberto Reyes Rojas



Secretario:
Zuri Saddy Medina Reyes



Vocal:
Sergio Nevárez Rodríguez

La Comisión de Hacienda tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos ;
- II. Dictaminar respecto de los proyectos de presupuesto de egresos;

III. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público;

IV. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal respecto del estado de origen y aplicación de recursos; y,

V. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Desarrollo Urbano



Coordinador:
José Márquez Puentes



Secretario:
Alejandro Seade Terrazas



Vocal:
Alberto Reyes Rojas

La Comisión de Desarrollo Urbano tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano y control ecológico;
- II. Vigilar la elaboración y actualización de los programas

de desarrollo urbano del Municipio;

III. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar los programas de desarrollo urbano y control ecológico que implemente el Gobierno Municipal; y,

IV. En general, aquellas que Cabildo le encomiende.

Comisión de Obras Públicas



Coordinador:
Zuri Sadday Medina Reyes



Secretario:
José Márquez Puentes



Vocal:
Alejandro Seade Terrazas

La Comisión de Obras y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de obras y servicios públicos y de programas de nomenclatura;

II. Proponer al Cabildo proyectos para la ejecución de obras públicas;

III. Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas en materia de ingeniería de tránsito y conservación y restauración del patrimonio histórico inmobiliario del Municipio; y,

IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

De conformidad con el Artículo 112 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Comisión de Obras y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de obras y servicios públicos y de programas de nomenclatura.

- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos a su cargo.

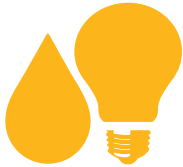
- Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas relacionadas con la municipalización y concesión de servicios públicos municipales, y la concurrencia del Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal en su prestación.

- Dictaminar respecto de los proyectos de convenio por los que el Ayuntamiento concorra con otros Gobiernos Municipales de la Entidad en la prestación de los servicios públicos.

- Proponer al Cabildo proyectos para la ejecución de obras públicas.

- Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas en materia de ingeniería de tránsito y conservación y restauración del patrimonio histórico inmobiliario del Municipio.

Comisión de Servicios Públicos



Coordinador:
Sergio Nevárez Rodríguez



Secretario:
Carolina Frederick Lozano



Vocal:
Raúl José López Luján

La Comisión de Obras y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de obras y servicios públicos y de programas de nomenclatura;

II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos a su cargo;

III. Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas relacionadas con la municipalización y concesión de servicios públicos municipales, y la concurrencia del Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal en su prestación;

IV. Dictaminar respecto de los proyectos de convenio por los que el Ayuntamiento concurra con otros Gobiernos

Municipales de la Entidad en la prestación de los servicios públicos;

V. Dictaminar respecto de los proyectos de disposiciones normativas en materia de ingeniería de tránsito y conservación y restauración del patrimonio histórico inmobiliario del Municipio; y,

VI. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Son facultades de la Comisión de Regidores de Servicios Públicos Municipales dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de servicios públicos de este municipio; proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en la materia antes referida; y vigilar el cumplimiento de los programas que el Municipio autorice para la prestación de los servicios públicos en nuestra comunidad.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana



Coordinador:
Alejandro Seade Terrazas



Secretario:
Marcela Luna Reyes



Vocal:
José Luis Aguilar Cuéllar

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de seguridad pública, prevención de la delincuencia, tránsito;

II.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos ne-

cesarios para eficientar el servicio de seguridad pública y para regular el funcionamiento de los sistemas de tránsito;

III. Dictaminar respecto de los proyectos de convenios por los que el Ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros órdenes de Gobierno en asuntos de seguridad pública y regulación del tránsito; y,

IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal



Coordinador:
Carolina Frederick Lozano



Secretario:
Ma. del Rosario Delgado



Vocal:
Mireya Porras

La Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de planeación del desarrollo integral del Municipio y de su población, y en relación con la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público;

II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas de desarrollo económico, comercial, industrial, turismo, cultural y social del Municipio;

III. Dictaminar y participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento; y,
IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Desarrollo Social



Coordinador:
Mireya Porras



Secretario:
Zuri Saddy Medina Reyes



Vocal:
Ma. del Rosario Delgado

La Comisión de Desarrollo Social tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo social, asistencia social, recreación y bibliotecas;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior, vigilando el

cumplimiento de los programas correspondientes;

III.- Promover acciones tendientes a incentivar la participación y desarrollo integral de los habitantes del Municipio y la organización de los habitantes en uniones vecinales con el fin de incentivar la democracia participativa y el desarrollo comunitario;

IV.- Proponer al Cabildo la ejecución de programas especiales encaminados a fomentar la participación de los jóvenes en asuntos de interés público; y,

V.- En general, aquellas que el cabildo le encomiende.

Comisión de Desarrollo Rural



Coordinador:
Griselda Rodríguez Alvírez



Secretario:
Baltazar Javier Sáenz Islas



Vocal:
Manuel Lucero Ramírez

La Comisión de Desarrollo Rural tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo rural;

II. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la atención del Gobierno Municipal a

las zonas rurales del Municipio;

III. Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el campo, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de los habitantes de las zonas rurales del Municipio; y,

IV. En general, aquellas que los acuerdos y resoluciones del Cabildo y el Cabildo le encomienden.

Comisión de Turismo y Desarrollo Económico



Coordinador:
Raúl José López Luján



Secretario:
Evangelina Mercado Aguirre



Vocal:
Carolina Frederick Lozano

La Comisión de Turismo y Desarrollo Económico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la coordinación de las dependencias con las autoridades de Turismos y los organismos del sector económico de la ciudad.
- II. Proponer al Cabildo proyectos de acuerdos y resoluciones para normar la actividad turística en el ámbito de la competencia municipal:

III. Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el Municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes; y,

- IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Salud Pública



Coordinador:
Evangelina Mercado Aguirre



Secretario:
Griselda Rodríguez Alvidrez



Vocal:
Zuri Sadday Medina

La Comisión Salud Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Salud Pública de este municipio.
- II.- Proponer al Cabildo la adopción de Políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior, vigilando el cumplimiento de los programas correspondiente;
- III.- En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de

observancia general, en materia de Salud Pública;

- II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre la prestación de servicios de Salud Pública que se dan a la población en la esfera de la competencia Municipal;

III. Proponer estrategias, programas preventivos y campañas de difusión e información en materia de combate al abuso en el consumo de alcohol, tabaco y drogas, orientadas a desincentivar el consumo, informando las consecuencias negativas en la salud de las personas, en la vida familiar y en lo social;

IV. Formar parte del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, así como el comité Municipal de Salud;

- V. En general, aquellos que el Cabildo le encomiende.

Comisión del Deporte



Coordinador:
Norma Alicia Sepúlveda



Secretario:
Mireya Porras



Vocal:
Zuri Sadday Medina Reyes

La Comisión de Deportes tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Deportes de este municipio.

II.- Proponer al Cabildo la adopción de Políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior, vigilando el cumplimiento de los programas correspondiente;

III.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la práctica del deporte en el municipio, especialmente entre los jóvenes;

IV.- Proponer al Cabildo la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar unidades deportivas y recreativas del municipio; y,

V.- En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

Corresponde a la Comisión de Regidores de Deportes el dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Deportes de este municipio; el proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en la materia antes referida; el vigilar el cumplimiento de los programas que el Municipio autorice para la promoción del deporte en nuestra comunidad, proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la práctica del deporte en el municipio con un enfoque especialmente en los jóvenes; y proponer al Cabildo la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar unidades deportivas y recreativas del municipio; y finalmente constituir los comités o equipos de trabajo que sean necesarios para llevar a cabo los objetivos antes referidos.

Comisión de Educación y Cultura



Coordinador:
Baltazar Javier Sáenz Islas



Secretario:
Mireya Porras



Vocal:
Evangelina Mercado Aguirre

La Comisión de Educación y Cultura tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamento, iniciativas de Ley, y disposiciones normativas de observancia general en materia de educación y cultura;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior;

III.- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumen-

tos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la realización de las ceremonias cívicas conmemorativas y así mismo el buscar desarrollar actividades culturales que se institucionalicen y permitan asegurar la difusión de la cultura

IV.- Cuidar que los recursos que el municipio destine para apoyar a las instituciones educativas de la ciudad se aplique efectivamente en lo que se programó y en las necesidades mas urgentes; y,

V.- En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de la Mujer



Coordinador:
Mireya Porras



Secretario:
Evangelina Mercado Aguirre

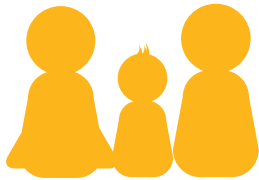


Vocal:
Marcela Luna Reyes

Al cierre de esta edición no se contó con mayor información sobre las facultades, obligaciones y plan de trabajo de esta comisión. Cabe señalar que la comisión de la mujer fue creada al principio de la presente administración. Solicitamos ante las instancias correspondientes y estamos a la espera de esta información. En cuanto se tenga disponible la daremos a conocer en este apartado de nuestro sitio:

<http://planjuarez.org/index.php/proyectos/regidor19/regidores-y-comisiones/category/comisiones>

Comisión de Familia y Asistencia Social



Coordinador:
José Luis Aguilar Cuéllar



Secretario:
Carolina Frederick Lozano



Vocal:
Griselda Rodríguez Alvidrez

La Comisión de Familia y Asistencia Social, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia referentes a familia y asistencia social.

II.- Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas, medidas, presupuestos, proyectos especiales, para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes.

III.- Apoyar los programas de sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Escuela para padres, escuelas de

cuidado diario, rehabilitación de menores infractores, discapacitados, siniestros en la comunidad.

IV.- Promover el apoyo a las organizaciones de la sociedad que trabaja efectivamente en el área de asistencia social en la comunidad y vertebrar sus esfuerzos para optimizar sus servicios y aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales.

V.- Promover el fortalecimiento y recuperación de los valores en la familia.

VI.- Difundir y promover los derechos de los niños.

VII.- En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Transporte



Coordinador:
Raúl José López Luján



Secretario:
Norma Alicia Sepúlveda



Vocal:
Alberto Reyes Rojas

Dictaminar sobre iniciativas que el Presidente Municipal presente, sobre reglamentos, y disposiciones normativas de observancia general, en materia de transporte semimasivo de personas, dentro de los límites del Municipio de Juárez; Proponer a las distintas autoridades en materia de transporte urbano semimasivo, la implementación de instrumentos que traigan como consecuencia, mejoras en la prestación del servicio de transporte de personas;

Vigilar que el transporte semimasivo creado por el Municipio de Juárez, y que se preste por particulares, se realice con calidad y eficiencia,

Vigilar que la estructura inmobiliaria realizada por el Municipio de Juárez, y sobre la cual se presta el servicio de transporte semimasivo, se encuentre en buen estado para la prestación del servicio de personas, y

En general, aquellas que el cabildo le encomiende.

Comisión de Nomenclatura y Monumentos



Coordinador:
Julio Gómez Alfaro



Secretario:
Cristina Paz Almanza



Vocal:
Manuel Lucero Ramírez

Las otras Comisiones tendrán por funciones en términos generales las siguientes:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en la materia o ramo de administración que les corresponda;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias que les sean propias;

III.- Dictaminar respecto a los proyectos de convenio por los que el ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con particulares en los asuntos relativos al ramo de la administración que tienen encomendado; y.

IV.- En general, aquellas que el Cabildo les encomiende.

Corresponde a la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de nomenclatura y monumentos;

II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre nomenclatura, erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas dentro del Municipio de Juárez;

III. Realizar estudios, análisis y proyectos, mismos que serán turnados al Ayuntamiento para que decida sobre la asignación, de nombres a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques; así como la erección y reubicación de monumentos y colocación de placas conmemorativas en el Municipio de Juárez

IV. Formar parte del Jurado Calificador para el otorgamiento del reconocimiento "PRESEA FRAY GARCÍA DE SAN FRANCISCO", así como participar en la organización y recepción de propuestas de candidatos a recibir dicha distinción.

V. Establecer conjuntamente con el Consejo, los requisitos, a que deberán sujetarse las personas físicas y morales, al solicitar asignación o cambio de nombre a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques, así como para la erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas dentro del Municipio de Juárez;

VI. Atender y estudiar las propuestas realizadas por la Comunidad, respecto de nomenclatura, erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas en el Municipio de Juárez.

Comisión de Asentamientos Humanos



Coordinador:
Ma. del Rosario Delgado



Secretario:
Manuel Lucero Ramírez



Vocal:
Mireya Porras

Las otras Comisiones tendrán por funciones en términos generales las siguientes:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en la materia o ramo de administración que les corresponda;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias que les sean propias;

III.- Dictaminar respecto a los proyectos de convenio por los que el ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con particulares en los asuntos relativos al ramo de la administración que tienen encomendado; y.

IV.- En general, aquellas que el Cabildo les encomiende.

Corresponde a la Comisión de Asentamientos Humanos

del H. Ayuntamiento, el dictaminar respecto de asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia del Asentamiento humano en territorio de que se encuentre dentro de los límites del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua.

Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en materia de mejorar el Asentamiento humano, en términos de que cada vez más vivan con dignidad y en mejores condiciones, es decir cuando menos con los servicios mínimos que establece la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, en los artículos 90, 91 y 92.

Analizar con los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos lo más ágil, pero también de manera cuidadosa y puntual, cada uno de los expedientes que envíe la Dirección General de Asentamientos Humanos para que suba al Cabildo, con objeto de regularizar el terreno donde se encuentra viviendo.

Comisión de Trabajo y Previsión Social



Coordinador:
Cristina Paz Almanza



Secretario:
Julio Gómez Alfaro



Vocal:
Norma Alicia Sepúlveda

Las otras Comisiones tendrán por funciones en términos generales las siguientes:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en la materia o ramo de administración que les corresponda;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias que les sean propias;

III.- Dictaminar respecto a los proyectos de convenio por los que el ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con particulares en los asuntos relativos al ramo de la administración que tienen encomendado; y.

IV.- En general, aquellas que el Cabildo les encomiende.

Comisión de Trabajo y Previsión Social tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Trabajo y Previsión Social, en relación a los empleados del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua;

II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, planes y programas concernientes a las relaciones laborales entre el Municipio y sus servidores;

III.- Formar parte del Comité de Medicina del Trabajo, de la Comisión Mixta de Reconocimiento de Antigüedad, y participar en las resoluciones de solicitudes de jubilación por antigüedad o por edad.

IV. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de Centros Comunitarios



Coordinador:
Alberto Reyes Rojas



Secretario:
Baltazar Javier Sáenz Islas



Vocal:
Julio Gómez Alfaro

Corresponde a la Comisión de Regidores de Centros Comunitarios dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de centros comunitarios, así como las de intervenir en el desarrollo comunitario, calidad de vida y bienestar de los habitantes del Municipio de Juárez.

Respecto de esta Comisión que me permito coordinar, se realizarán una serie de actividades en corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Centros Comunitarios, así como con la Dirección General de Centros Comunitarios y Forestación; por lo que se ha previsto sostener reuniones dos veces al mes con los integrantes de la comisión de Centros Comunitarios.

Comisión de Enajenación de Terrenos Municipales



Coordinador:
Zuri Sadday Medina Reyes



Secretario:
Raúl José López Luján



Vocal:
José Luis Aguilar Cuéllar

De conformidad con el artículo 121 BIS 8 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Comisión de Revisora de las Enajenación de Terrenos Municipales tendrá las siguientes atribuciones:

- Dictaminar lo relacionado al proyecto de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normati-

vas de observancia general, en materia de Enajenación de Terrenos Municipales;

- Dictaminar respecto de la factibilidad de la enajenación de inmuebles municipales y factibilidad de comodatos de bienes inmuebles de propiedad municipal.

- Aquellas que el Cabildo le encomiende.

Comisión de la Juventud



Coordinador:
Carolina Frederick Lozano



Secretario:
Marcela Luna Reyes



Vocal:
Cristina Paz Almanza

Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de la población juvenil del municipio;
Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;
Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con otras naciones y organismos que el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;
Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;
Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;
Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del municipio;
Proponer políticas con relación al funcionamiento del organismo destinado a la atención de la juventud en el municipio.

Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la dignificación, rescate o la construcción de unidades o centros deportivos dentro del municipio;
Promover la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto, procurando involucrar a los vecinos en estas responsabilidades;
Propiciar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, en barrios y colonias del municipio, otorgando estímulos honoríficos o económicos a los participantes;
Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud; y
En general, planear, promover e impulsar todo aquello que beneficie a la Población juvenil del municipio. Así como atribuciones las contenidas en el artículo 122 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios



Coordinador:
Griselda Rodríguez Alvidrez



Secretario:
Carolina Frederick Lozano



Vocal:
José Márquez Puentes

Las otras Comisiones tendrán por funciones en términos generales las siguientes:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en la materia o ramo de administración que les corresponda;

II.- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en las materias que les sean propias;

III.- Dictaminar respecto a los proyectos de convenio por los que el ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros niveles de gobierno o con particulares en los

asuntos relativos al ramo de la administración que tienen encomendado; y.

IV.- En general, aquellas que el Cabildo les encomiende.

Corresponde a la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios el dictaminar lo relacionado al proyecto de reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de Fraccionamientos y Condominios; proponerla Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre Fraccionamientos y Condominios; dictaminar en relación a las solicitudes sobre la aprobación de fraccionamientos, régimen en propiedad de condominio, recepciones parciales de fraccionamiento y modificaciones al respecto.

Un proyecto de **Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Ave. 20 de Noviembre 4305
Col. El Colegio
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645
Fax. (656) 625 0649

www.planjuarez.org